

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el año dos mil diecisiete

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administradora pública

AUTORA: Angela Yhbonne Rojas Ruales

TUTOR: Msc. Fernando Javier Villarreal Salazar

Tulcán, 2019

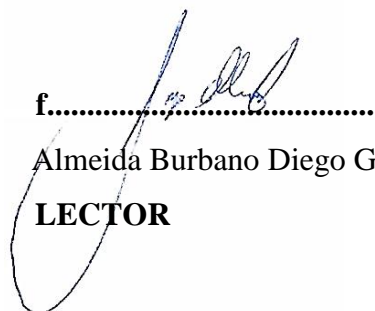
ECUADOR

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Rojas Ruales Angela Yhbonne con el número de cédula 040177554-9 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la Participación Ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el año dos mil diecisiete”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.


f.....
Villarreal Salazar Fernando Javier
TUTOR


f.....
Almeida Burbano Diego Guillermo
LECTOR

Tulcán, 23 de agosto de 2019

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administradora Pública** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Rojas Ruales Angela Yhbonne con cédula de identidad número 040177554-9 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f..........

Rojas Ruales Angela Yhbonne

AUTORA

Tulcán, 23 de agosto de 2019

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Rojas Ruales Angela Yhbonne declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la Participación Ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el año dos mil diecisiete” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....  ANGELA ROSAS

Rojas Ruales Angela Yhbonne
AUTORA

Tulcán, 23 de agosto de 2019

DEDICATORIA

¡Todo por la Inmaculada, Ella lo ha hecho todo!

“Totus tuus ego sum et omnia mea tua sunt.

Accipio Te in mea omnia.

Praebe mihi cor tuum, Maria”

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
DEDICATORIA.....	5
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN.....	12
I. PROBLEMA.....	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1. Objetivo General	18
1.4.2. Objetivos Específicos	18
1.4.3. Preguntas de Investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	19
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1 Participación.....	22
2.2.2 Tipos de participación	23
2.2.3 Participación ciudadana.....	24
2.2.4 Participación ciudadana juvenil.....	26
2.2.5 Mecanismos de Participación ciudadana.....	28
2.2.6 Políticas Publicas.....	29
2.2.7 Ciclo de las políticas públicas	30

2.2.8	Formulación de políticas públicas y participación ciudadana.....	32
2.2.9	Participación ciudadana juvenil en la formulación de políticas públicas.....	34
2.2.10	Participación ciudadana y formulación de políticas públicas en el GAD Carchi	35
2.2.11	El Sistema de Participación Ciudadana del GAD Provincial del Carchi	36
2.2.12	Instancias y Mecanismos de participación ciudadana en el GAD del Carchi	38
2.2.13	Participación juvenil en el GAD Provincial del Carchi	43
2.3	MARCO LEGAL	46
III.	METODOLOGÍA	52
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO	52
3.1.1.	Enfoque	52
3.1.2.	Tipo de Investigación	52
3.2.	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	53
3.3.	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	54
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS	56
3.4.1.	Análisis Estadístico	56
3.4.2	Población y muestra	56
3.4.3	Instrumentos de investigación	58
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	60
4.1.	RESULTADOS	60
4.2.	DISCUSIÓN	78
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
5.1.	CONCLUSIONES	80
5.2.	RECOMENDACIONES	81
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
VII.	ANEXOS	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de políticas públicas	31
Figura 2. Estructura del Sistema de Participación Ciudadana.....	39
Figura 3. Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD Carchi en 2017	61
Figura 4. Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD del Carchi en 2017	63
Figura 5. Nivel de concurrencia de los jóvenes al Gobierno Provincial del Carchi.....	65
Figura 6. Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana en el GAD	67
Figura 7. Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana en GAD	68
Figura 8. Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi.....	71
Figura 9. Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi	71
Figura 10. Espacios para participación juvenil en políticas públicas en GAD del Carchi.....	73
Figura 11. Formato de entrevista lado A	91
Figura 12. Formato de entrevista lado B	92
Figura 13. Formato de encuesta lado A.....	93
Figura 14. Formato de encuesta lado B	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables	54
Tabla 2: Número de habitantes jóvenes por cantones	56
Tabla 3: Formula del tamaño de muestra	57
Tabla 4: Número de Encuestas por Cantón	58
Tabla 5: Rango de edad por cantones.....	60
Tabla 6: Ocupación de jóvenes de la provincia del Carchi por cantón	60
Tabla 7: Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD del Carchi	61
Tabla 8: Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD del Carchi en 2017..	62
Tabla 9: Nivel de concurrencia de los jóvenes al Gobierno Provincial del Carchi.....	64
Tabla 10: Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana juvenil	66
Tabla 11: Percepción sobre inclusión de opinión juvenil en políticas públicas del GAD	69
Tabla 12: Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi.....	70
Tabla 13: Disposición juvenil para formular políticas públicas en GAD del Carchi.....	72

RESUMEN

El Ecuador emprendió el proceso de institucionalización de la participación ciudadana durante el pasado decenio; evidenciándose la brecha existente entre el gobierno, la ciudadanía y la importancia del rol protagónico de la juventud en los procesos de cambios, concebidos dentro de la esfera política y social del país, en consecuencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi creó una ordenanza reguladora del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la provincia, con el fin de promover la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales. En el desarrollo de esta investigación se evaluó la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas, relacionadas a temáticas de interés público y juvenil. El objetivo es evaluar los mecanismos de participación ciudadana del GAD Provincial e identificar las políticas públicas resultantes de los mismos y que se han ejecutado durante el 2017. La investigación de este estudio fue de tipo descriptiva, levantada en los seis cantones de la provincia del Carchi en una muestra probabilística de 379 habitantes, comprendidos entre los 15 y 24 años, a quienes se les aplicó la encuesta que arrojó datos que contrastaron con lo manifestado por la representante de la Prefectura del Carchi en la entrevista. La información obtenida define la realidad de la participación ciudadana en la provincia del Carchi y, evidencia la deficiente intervención de los jóvenes carchenses en la creación de políticas públicas dentro de un sistema de participación que desconocen y en donde, el GAD Provincial busca inútilmente adherirlos; este fracaso se debe a la ineficaz asertividad en la convocatoria incluyendo, la generación de resultados institucionales que no logra consolidar la confianza en la población.

ABSTRACT

Ecuador undertook the process of institutionalization of citizen participation during the past decade; evidencing the gap between government, citizenship and the importance of the leading role of youth in the processes of change, conceived within the political and social sphere of the country, consequently, the Decentralized Autonomous Provincial Government of Carchi created a regulatory ordinance of the System of Citizen Participation and Social Control in the province, in order to promote citizen intervention in government decision making. In the development of this research, the citizen participation of young people aged 15 to 24 years in the formulation of public policies, related to topics of public and youth interest, was evaluated. The objective is to evaluate the mechanisms of citizen participation of the Provincial GAD and identify the public policies resulting from them and that have been executed during 2017. The investigation of this study was descriptive, conducted in the six cantons of Carchi province in a probabilistic sample of 379 inhabitants, between 15 and 24 years old, to whom the survey was applied that yielded data that contrasted with what was stated by the representative of Carchi Prefecture of in the interview. The information obtained defines the reality of citizen participation in the Carchi province and, evidences the poor intervention of young carchenses in the creation of public policies within a system of participation that they do not know and where, the Provincial GAD seeks uselessly to adhere them; This failure is due to the ineffective assertiveness in the call, including the generation of institutional results that fail to consolidate confidence in the population.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es una investigación desarrollada en la Provincia del Carchi, específicamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, tiene como objeto de estudio analizar la participación juvenil en la formulación de políticas públicas en este GAD Provincial, considerando a su vez, las propuestas presentadas por los jóvenes materializadas en políticas públicas recogidas desde los mecanismos de participación ciudadana y la voluntad institucional para lograr una efectiva intervención de los ciudadanos jóvenes.

Este trabajo inicia detallando el problema, se exponen, seguidamente los antecedentes, mismos que profundizan sobre el cambio de la participación de los jóvenes en el transcurso del tiempo hasta nuestros días, para dar continuidad se hace referencia al planteamiento del problema que estudia la situación de la participación juvenil desde el punto de vista macro, meso y finalmente micro concerniente a la Prefectura del Carchi. De todo esto se desprenden y determinan los objetivos y la justificación que enmarcan el desarrollo de esta temática.

El marco teórico hace referencia al desarrollo de las temáticas acerca de participación ciudadana juvenil, mecanismos de participación ciudadana, formulación de políticas públicas y se incluye el marco legal que delimita la participación ciudadana dentro del país y la provincia. La metodología utilizada presenta el diseño de la investigación, la operacionalización de las variables e indicadores, la población y la fórmula utilizada para obtener la muestra, así como también se detallan las técnicas e instrumentos utilizados para el levantamiento de información. Posteriormente, se define la discusión resultante del análisis e interpretación de datos obtenidos y finalmente, se emiten las conclusiones y recomendaciones producto de la indagación.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Latinoamérica, como en el resto del mundo, los jóvenes han sido vistos a través de la historia como actores protagónicos para el desarrollo; el Banco Mundial (1996) evidenció que para fortalecer el capital social es relevante el capital humano de la juventud, esto significa conocer como estos generan incidencia en la construcción de ciudadanía y participación desde una perspectiva generacional.

El Comité Nacional de Consejos de Juventud de Colombia (citado por Orozco, 2011) señala que: “la juventud es el sujeto social que tiene más posibilidades de promover cambios en la sociedad; por su constante tensión con los valores tradicionales de esta” (p. 4). En ese mismo sentido cabe aclarar que el joven crea una ruptura con el tradicionalismo de tipo burocrático excesivo ya que él es contrario a las estructuras rígidas que no son flexibles al cambio. Es evidente entonces, lo perjudicial de la formalización de las áreas de participación que, muchas de las veces, puede llegar a ser toxica para la intervención de jóvenes ya involucrados en espacios de participación institucionalizada, donde, además; subsiste el nocivo paradigma que utiliza a la juventud como un medio netamente consultivo y no de acción, lo cual unido, provocaría un desencanto colectivo que los llevaría a buscar otros espacios de participación lejanos a la esfera pública. La misma autora llega a concluir que la participación ciudadana es un medio que ha permitido visibilizar las iniciativas de los jóvenes pero que no se ha logrado trascender en el hallazgo de soluciones a las diferentes problemáticas de los jóvenes; es decir, esta problemática no es indiferente para sociedad o el gobierno, aunque no se llega a ninguna resolución por razones como:

- “Falta de articulación de acciones
- Falta de conformación de espacios de deliberación y de decisión
- Numerosos espacios de consulta e información existentes” (Orozco, 2011, p.46).

En un inicio este último punto parecería una ventaja, pero en realidad contribuye en la desmotivación de la participación ciudadana porque son estos espacios estatales que llegan a deslegitimar cualquier proceso que no sea aprobado por el Estado.

La realidad de los jóvenes latinoamericanos no se diferencia a la de los ecuatorianos ya que en las últimas décadas Ecuador presentó índices bajos en materia de participación y apoyo a la democracia, según datos de El Comercio (2008) el 80% de la juventud reporta sentirse insatisfecha con la democracia en el país, considerando que la población de entre 16 y 29 años abarcan el 25% del total de habitantes (INEC, 2010).

En la Constitución de la República del Ecuador del 2008 la participación de la ciudadanía goza de reconocimiento, legitimidad y de mecanismos de democracia directa. (Seligson, 2008, p. 16-44), esto no es sinónimo de la reivindicación parcial de derechos civiles y políticos de forma, ya que los mecanismos de participación ciudadana no han logrado su ansiado fin, lo cual no significa que no haya incidencia de la ciudadanía, sino que esta es independiente del institucionalismo donde los jóvenes ecuatorianos según cifras del INEC (2008), del total de la población comprendida entre 17 y 24 años, el 12,3% afirmó haber participado en alguna protesta, levantamiento, marcha o manifestación frente a un 87,7% que afirma no haber participado. Estos resultados contrastados con el promedio de la población total (9,3%), evidencia que la población juvenil participa en mayor grado de las movilizaciones. Según datos de la "Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en Ecuador" (2011), el 49% y el 55% de jóvenes tiene un escaso interés por la política nacional y entre el 71% y el 74% presenta un alto nivel de acercamiento a la política en relación con sus ciudades, barrios, comunidades, entre otros. En la Provincia del Carchi, según datos del INEC (2012) no existen cifras de participación ciudadana a nivel del GAD Provincial.

Según Cevallos (2016), que estudio la participación de los jóvenes en la Casa de la Juventud de la Prefectura del Carchi concluye que:

- La preocupación principal para incluir a los jóvenes en la Política Pública es la inserción en el sistema político y su consolidación como sujeto político. (p.111)
- Se advierte el distanciamiento de los jóvenes a las instituciones públicas y al modelo democrático por ellas, debido a la falta de confianza y credibilidad. (p.111)
- Las principales limitantes para la participación se anuncian desde lo pragmático sectorial, institucional y desde recursos invertidos, los tres enuncian consecuencias de la desarticulación institucional, pues, primero, no existe coherencia entre las instituciones y sus actividades, falta continuidad para responder a las necesidades del

joven que deja el estudio y se enfrenta al trabajo, lo que lleva a la confusión de roles y funciones, por lo que se invierte de forma ineficiente. (p.111)

- Concerniente al interés político coexisten dos panoramas: quiénes han perdido el interés en la política y quiénes mantienen cambiar el mundo desde sus ideas y propuestas. (p.112)
- Los jóvenes concuerdan en pensar lo político como lo “corrupto, lo sucio”, es decir, que las instituciones han perdido la confianza y la política necesita resurgir. (p.112)
- Es evidente además la sensación de haber sido usados por los políticos o haber sido escuchados para fingir un interés que en realidad no existe (actores inmersos en el proceso de Agenda Juvenil y Red Juvenil). (p.112)

Esto significa que, a pesar del notable interés en la política de los jóvenes ecuatorianos y carchenses; estos no intervienen con protagonismo y empoderamiento en los mecanismos de participación implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, por lo cual es fundamental que se refuerce la participación mediante el interés de los distintos gobernantes y la ciudadanía en descartar el adultocentrismo.

La UNICEF (2013) define al adultocentrismo como: “superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos, (...) tener más edad pareciera, ser garantía de ciertos privilegios que no tienen los llamados menores”. (p.18). Es evidente entonces, que las relaciones de poder entre estos diferentes grupos de edad (jóvenes y adultos) son arcaicamente jerarquizadas.

Para contrarrestar la indiferencia y apatía política en los jóvenes, es necesario introducir en los mecanismos de participación ciudadana de los gobiernos locales, la implementación de políticas públicas que regulen y fomenten su participación en los distintos niveles de gobierno.

En este trabajo de investigación se decidió analizar la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, y su intervención en la formulación de políticas públicas. Esta temática de investigación surge tras constatar que la incidencia de la juventud, en las distintas instancias de participación no ha generado la trascendencia suficiente para generar cambios, a beneficio de la juventud o para el desarrollo provincial. Otra de las múltiples causas que motivaron este trabajo fue la inexistencia de información acerca de la incidencia juvenil, en cuanto a participación ciudadana

se refiere, puesto que no ha sido evaluada en la provincia. La investigación realizada en este estudio fue de tipo descriptiva, asimismo se aplicó las técnicas de encuesta y entrevista para indagar en la problemática planteada.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles fueron los factores que incidieron en la limitada participación ciudadana de los jóvenes de entre 15 y 24 años en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el año 2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La participación de los jóvenes se ha convertido en un medio significativo para la generación de democracia y desarrollo en las naciones, esto debido a que comúnmente se le atribuye a la juventud, la esencia misma de transformación e innovación. Esta afirmación habitual debe materializarse en la creación de espacios y legitimidad por parte de los diferentes niveles de gobierno quienes, deben incluir en la toma de decisiones administrativas a este sector marginalizado por décadas.

Esta investigación nace por la necesidad de conocer la incidencia de la juventud carchense en la toma de decisiones de la Prefectura del Carchi; cabe aclarar que no solo se limitara a examinar el nivel de participación juvenil (consulta y veeduría) en los mecanismos e instancias de participación institucionalizada, sino que se analizara el grado de formulación políticas públicas nacidas desde los jóvenes o co-creadas con el GAD Provincial. Lo anteriormente manifestado es fundamental, puesto que las políticas públicas son la materialización de las iniciativas, ideas, propuestas y soluciones de los jóvenes, ante la problemática social que perciben y que deben construir en sinergia con las instituciones públicas, dentro del margen establecido en la ley.

Los ciudadanos ejercen su derecho constitucional al intervenir en los procesos de democracia participativa, entendida esta, como la base para un buen gobierno; este último es el objetivo por alcanzar, mediante la actuación corresponsable del Estado, las instituciones y la ciudadanía. Por esta razón, enmarcados en el diseño e implementación de políticas públicas, así como de regulaciones, la participación de la ciudadanía desempeña un rol trascendental en el cual, el

Estado, como ente rector inmaterial de la población, debe establecer y garantizar mecanismos donde la sociedad logre acceder a las decisiones gubernamentales; de este modo, una apropiada participación ciudadana fomentará la legitimidad y transparencia en el accionar gubernamental y en la ejecución de políticas públicas, lo que a su vez repercute positivamente en el nivel de cumplimiento de las normas establecidas.

Pero las dificultades de la participación ciudadana juvenil radican en diversos factores observados en la sociedad. El desinterés en la democracia participativa conlleva a un análisis más profundo que la simple apatía percibida en los miembros del grupo etario objeto de estudio, pues existen otros elementos de relevancia en los cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados representan un papel esencial en la reivindicación de los derechos de ciudadanía de los jóvenes mediante su inclusión (no solo en procesos de Gobierno Abierto y accountability o rendición de cuentas) en verdaderos actos participativos que generen compromisos ciudadanos transparentes libres de corrupción dentro de cualquier ámbito social.

Por otra parte, es necesario fomentar y motivar a los jóvenes a participar en procesos gubernamentales dentro de la Prefectura del Carchi; en tanto que ellos son también constructores de una verdadera democracia a través de proyectos y programas vinculantes, teniendo presente que el impacto no está en la mera participación sino en aquella que genera políticas públicas partiendo de las iniciativas o propuestas consideradas para dar solución al problema en beneficio de la colectividad. Así pues, la presente investigación se convierte en un instrumento que busca beneficiar y contribuir al desarrollo inmaterial, social y político de los jóvenes de la provincia del Carchi, al estudiar y demostrar el nivel de incidencia participativa ciudadana juvenil, y evidenciar como esta genera cambios, expresados en bienestar y mejora de la calidad de vida para más de 179.768 carchenses. En igual forma, el presente estudio busca esclarecer los factores que limitan la participación ciudadana juvenil dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y las acciones que ha tomado la entidad para contrarrestarlas. Adicionalmente se indagará, de manera superficial, en la percepción que tiene la población joven sobre la Prefectura del Carchi.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi durante el 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar científica y bibliográficamente las bases que sustenten la información acerca de la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas de gobiernos locales.
- Describir la situación actual acerca de la intervención de los jóvenes en los distintos mecanismos de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi como elemento para formular políticas públicas.
- Analizar el nivel de ejecución de las propuestas presentadas por los jóvenes en los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi para formular políticas públicas.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- 1) ¿Cuál es el tipo de participación que poseen los jóvenes en los espacios de participación?
- 2) ¿Qué acciones ha implementado el GAD provincial del Carchi para fomentar y fortalecer la participación de jóvenes?
- 3) ¿Qué nivel de ejecución han tenido las propuestas planteadas por los jóvenes en los espacios participativos implementados por el GAD provincial de Carchi?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Al indagar en diferentes fuentes de información primaria que respalden el análisis de la participación ciudadana de los jóvenes de entre 15 y 24 Años para la formulación de políticas públicas relativas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, se pudo constatar que existe una cantidad de información considerable acerca de estudios y publicaciones a nivel internacional y nacional en cuanto a la participación política de los jóvenes y su importancia en el desarrollo de los gobiernos y la democracia, sin embargo la información referente a la participación ciudadana juvenil en los distintos mecanismos de participación local, es significativamente escasa por lo tanto es sustancial realizar una investigación que caracterice y permita entender la realidad social que incurre en la decisión de intervención de los jóvenes del GAD Provincial del Carchi.

En consecuencia, comprendiendo a la formulación de políticas públicas como tal, se intuye que la participación de la ciudadanía, y en especial de los jóvenes no es pasiva; por el contrario, su intervención se fusiona con el accionar de la sociedad civil y las instituciones públicas. En este mismo sentido, la democracia participativa se considera responsabilidad del gobierno en sus diferentes niveles administrativos, tal como lo señala Lahera (2002): “Las políticas públicas son cruciales para un gobierno, ya que al orientar su gestión le permiten alcanzar sus objetivos. Y, como se ha dicho en más de alguna oportunidad, quien quiere el gobierno, requerirá también de políticas públicas” (p. 34).

A nivel Iberoamericano el informe denominado “La juventud en Iberoamérica: Tendencias y Urgencias” de la CEPAL (2004), tuvo como finalidad realizar un análisis situacional de la juventud en la región iberoamericana de forma aproximada puesto que plantean la magnitud de la deuda social con los jóvenes para reinsertarlos en la colectividad, brindarles igualdad eliminando los estereotipos y los estigmas pre concebidos y devolviéndolos el protagonismo que tienen en el presente.

Fomentar la participación ciudadana, como clave del fortalecimiento democrático. Mientras que en las políticas de infancia la palabra clave es protección, y en las políticas hacia la mujer la palabra clave es igualdad, en las políticas de juventud esa palabra clave es participación. Por ello, y por su contribución al fortalecimiento democrático, resulta

imperioso promover la participación ciudadana de los jóvenes, modernizando las prácticas y las instituciones políticas, educando para y desde la participación, promoviendo nuevos espacios participativos, apoyando las organizaciones y los movimientos juveniles en su rol de representación de intereses, y evitando celosamente la manipulación y el clientelismo. (Rodríguez, 2002, p. 43)

A nivel de países andinos, se destacan estudios levantados en Ecuador por instituciones internacionales, entre ellas el artículo escrito por Gillman (2010) denominado: “Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador” para la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. En este artículo se realiza un estudio de tipo cualitativo y menciona la percepción individual y colectiva que poseen los jóvenes ecuatorianos sobre la democracia y la participación. Tras el resultado de la indagación la autora concluye citando a Holston (2008) quien manifestó:

Una característica de la democracia en sí; que el proyecto de construir una democracia es, por naturaleza, un proyecto sin fin. “What is productive about democracy is its condition of incompleteness...its wager to be always unfinished” (“Lo productivo en la democracia es su condición de no ser completa... su apuesta por permanecer incompleta”). (p. 311)

De acuerdo con las dos investigaciones anteriormente expuestas, se puede inferir su relación directa con el presente trabajo de investigación puesto que, se justifica en la importancia científica de las conceptualizaciones, teorías y normativas pertinentes pertenecientes a la participación ciudadana y organización social de los jóvenes. Dentro de los principales hallazgos está la no participación de la población joven por el desconocimiento de los instrumentos gubernamentales para ejercer el derecho a la participación y en la construcción de políticas públicas, aunque también se evidencia un desinterés por empoderarse y por formularlas; se destaca también el aporte social que generan los jóvenes en su participación político social y la necesidad de que se reconozca, estimule y se garantice su participación por los diferentes niveles de gobierno.

En la investigación mixta realizada por Alvarado, Ospina y Muñoz (2008) para la Revista Argentina de Sociología denominada “ Las tramas de la subjetividad Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador política y los desafíos a la formación ciudadana en

jóvenes” pretendió dar a conocer la forma y la percepción de las prácticas de participación ciudadana en los jóvenes, la equidad, la justicia y confianza social, la cooperación, la reciprocidad, la construcción de redes de acción social y política, entendiendo esta última como el acercamiento a un orden más bien democrático que político, porque se requiere la inclusión y la unidad ante la adversidad.

Se observa que comprender la participación política-ciudadana juvenil va más allá de analizar la mera conducta, ésta se remite directamente a los motivos y fines que pretenden ampliar la propia experiencia de ser joven en contextos mediatos e inmediatos en los cuales se mueven. Así, por ejemplo, las expresiones que enuncian los/las jóvenes hacen referencia a la posibilidad de participar en la construcción de acuerdos o normas variando en una relación de tensión entre conflicto, democracia y autoritarismo en relaciones intergeneracionales. (Alvarado, Ospina y Muñoz, 2008, p. 23-24)

Este artículo sirvió de referencia en este estudio ya que es una base sólida para definir a la participación ciudadana como un espacio donde los jóvenes pueden incidir propositivamente, pero debe auto reinventarse para dejar de lado el adultocentrismo ya que la juventud no puede acoplarse a mecanismos que no fueron pensados para ellos, ya que sus logros en participación, liderazgo y conocimientos son evidencia del protagonismo democrático que necesitan los gobiernos locales para su toma de decisiones y formulación de políticas públicas como solución de la problemática social.

El trabajo de titulación perteneciente a la Universidad de Chile utilizado por su contenido bibliográfico fue el siguiente:

Tema: “Participación Ciudadana en la formulación de las políticas públicas locales, el caso del Distrito Vi del Municipio de Managua, (2007-2013)”

Autor: Rodolfo Javier Morales Torres

Año: 2014

Palabras clave: Participación ciudadana, políticas públicas

Objetivos: Morales (2014) define los siguientes objetivos:

Objetivo General: “Analizar el proceso de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas locales y las interrelaciones de la ciudadanía con el Distrito VI del municipio de Managua, en el periodo 2007-2013” (p. 72).

Objetivos Específicos: “Describir el marco legal normativo de la participación ciudadana, examinando la coherencia entre el marco constitucional y el marco legal a nivel local” (p. 73).

Conclusiones de la investigación:

Con respecto al tema de incidencia en el diseño de políticas públicas, cabe destacar que las delegaciones de la Alcaldía, no cuentan con autonomía para la toma de decisiones en cuanto a problemas del territorio sino, que cumplen con el rol de receptor de las demandas de la ciudadanía para transmitir la información a las autoridades de la comuna con poder de decisión, sin embargo persiste una concepción de incidencia de doble vía, cuyos alcances están orientados a apoyar la auto gestión de las comunidades, en la búsqueda de un ciudadano cada vez más propositivo y no demandante (que asuma derechos y también obligaciones) y de un gabinete que coordine y articule con la comuna los temas que atribuyen al desarrollo de su comunidad. (Morales, 2014, p.75)

Este antecedente investigativo permitió comprender y respaldar significativamente el marco teórico profundizando en como la participación ciudadana permite a la población intervenir en la formulación de políticas públicas. De este modo, las afirmaciones anteriormente señaladas se convierten en la piedra angular para el desarrollo de la operacionalización de variables y la elaboración de los instrumentos de recolección de información (encuesta y entrevista).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Participación

Dentro del contexto público analizado, la participación puede guardar referencia a múltiples formas de acción individual o colectiva, ejecutadas en distintas áreas, con variado alcance e intensidad y, con diferentes objetivos. Palma (citado por Morales, 2014) manifiesta que la participación constituye un concepto de carácter polisémico, sujeto a variadas interpretaciones y diversas aplicaciones también, como fenómeno social y generador de ciudadanía que abarca

varias magnitudes, dimensiones y espacios de influencia. La participación es un acto social colectivo y al mismo tiempo producto de una decisión personal, por ello no se podría entender, sin tomar en cuenta dos aspectos relevantes:

- a) La influencia de la sociedad sobre el individuo, pero, ante todo
- b) La voluntad personal de influir en la sociedad

A través de la participación se centran las necesidades de las personas en función de las propias convicciones e intereses permitiendo, en el mejor de los casos, mejoras en las condiciones de vida, aceptando la diversidad, el pluralismo, y estableciendo espacios para promover el dialogo entre los ciudadanos y los representantes públicos. Con base en la misma forma, al analizar la relación entre ciudadano y gobierno, se recurre a la noción de participación por su predilección para resolver asuntos de interés público donde estos actores se encuentran inmersos.

Hernández y Armando (2015) refieren que la participación es uno de los términos que más se utilizan en el lenguaje político común. En este sentido, se sobreentiende el trasfondo positivo que posee, pues conserva una variedad de significados en matices de contextos y, por consiguiente, se hace necesario brindarle una definición precisa para su descripción y análisis.

2.2.2 Tipos de participación

González y Velásquez (1996) definen, de acuerdo con el ámbito de influencia, los siguientes tipos de participación:

- a) **Participación social:** proceso por el cual los individuos se agrupan en distintas organizaciones de la sociedad civil para conseguir objetivos determinados.
- b) **Participación comunitaria:** acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana y son ajenas al mundo estatal.
- c) **Participación política:** está vinculada con aspectos electores, los individuos como sujetos de derechos intervienen en partidos políticos para elegir y ser elegidos o en casos de plebiscitos o referéndums.

- d) **Participación ciudadana:** relacionada con la interacción individuo y Estado; es la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. (p. 17-19)

Mellado (2001) recalca que:

En la participación, el ciudadano quiere, al igual que el elector, ser un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos para ser atendido por el gobierno. (p.21)

En este mismo sentido, resulta oportuno añadir que la participación ciudadana no llega a sustituir a la política debido a que los fines que persiguen son distintos y, aunque se diferencia una de otra, conserva dentro del contexto público, la característica de voluntaria puesto que los ciudadanos intervienen de forma libre y deliberada en los entes públicos estatales.

2.2.3 Participación ciudadana

Para profundizar este concepto podemos citar a Cunill (1997) quien define a la participación ciudadana como: “todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales” (p. 49). Asimismo, Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (como se citó en Morales, 2014) consideran que la intervención de los ciudadanos en las decisiones públicas y en la creación de políticas públicas son el único fin que posee la participación ciudadana, pero para lograr este empoderamiento de la ciudadanía, es necesaria la existencia una normativa legal que regule la participación e institucionalice los mecanismos, procesos y organismos de la misma. Por su parte, Garretón (como se citó en Belalcázar, 2015) sostiene que la participación ciudadana se trata del:

Involucramiento e incidencia de los sujetos en los procesos de toma de decisiones, temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como en la ejecución de dichas decisiones, para promover en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado. (p. 21)

Ziccardi (2000) en cambio, enfatiza que: “La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios” (p. 47). Es decir, la participación ciudadana institucionalizada llega a tener, en el mejor de los casos, un valor similar al de una organización pública establecida pues, al estar formalizada y respaldada por la normativa legal la opinión u moción ciudadana es válida y considerada como una posible política pública a ejecutar.

Después de lo anterior expuesto, Ramos y Villalobos (2013) se refieren que es fundamental el manejo de una gestión de interdependencias (gobierno, las instituciones públicas, privadas y habitantes) donde la ciudadanía sea motivada e incorporada a participar y crear políticas sociales mediante espacios y mecanismos facilitados por las instituciones públicas para lograr objetivos propuestos en áreas de planeación y gestión.

En los marcos de las observaciones anteriores se delimita a la denominada participación ciudadana, constituida por distintas instancias y mecanismos participativos previstos en la Constitución del Ecuador del 2008 donde, se la considera derecho fundamental ejercido por los ciudadanos de forma organizada. Llumiquina (2014) plantea que el problema sustancial para el fortalecimiento de la democracia es el equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión gubernamental.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que en Ecuador la Constitución dispone a la participación ciudadana en democracia e instala un apartado sobre los principios de participación que los ciudadanos/as individual o colectivamente deben tener en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Es evidente que en algunos casos la participación ciudadana ha sido muy débil y subordinada a las opiniones y requerimientos de los representantes gubernamentales.

2.2.3.1 Formas de Participación ciudadana

Ziccardi y Saltalamacchia (citado por Muñoz, 2017) identifican las siguientes formas de participación ciudadana:

- **Participación autónoma:** es aquella en donde la ciudadanía participa mediante algún tipo de asociaciones civiles y que, por lo tanto, no es organizada ni controlada desde el gobierno.
- **Participación clientelista:** es aquella donde tanto la autoridad como ciudadanos o grupos se relacionan a través de un intercambio de bienes o favores basado en acuerdos verbales.
- **Participación incluyente o equitativa:** participación en actividades de interés comunitario o general de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social, sin que medie intercambio de favores.
- **Participación institucionalizada** es aquella que está contenida en la ley vigente para que la ciudadanía participe en procesos y toma de decisiones trascendentales convocados por el gobierno local (la mayor parte de estos espacios están reglamentados por la propia ley en cada entidad gubernamental). (p.72)

Este último punto, es la base de esta investigación pues, se busca analizar la participación ciudadana institucionalizada de los jóvenes dentro de un nivel de gobierno (GAD Provincial) y delimitada por el marco legal y normativo vigente. En este sentido, no se considerará la participación de la ciudadanía en los procesos de control social y electorales convencionales; como el voto para elegir representantes, o la convocatoria a plebiscito o referéndum, tampoco se tomará en cuenta la participación individual o colectiva en diversos ámbitos (social, artístico, culturales, etc.) no institucionalizados.

2.2.4 Participación ciudadana juvenil

Sandoval (1999): “la voluntad de participación ciudadana en el mundo juvenil tiene como base la confianza en las instituciones” (p. 151), esto significa que las entidades públicas deben presentarse como organizaciones coherentes, donde los jóvenes tengan la certeza de que los procesos gubernamentales son realizados con legitimidad y transparencia. En este mismo sentido Benedicto (2005) manifiesta que:

Los jóvenes, por tanto, se hacen ciudadanos cuando irrumpen en la esfera pública, ejercen los derechos que van adquiriendo y reclaman su participación en la toma de decisiones colectivas; es decir, realizan una serie de prácticas que van dando forma a una peculiar experiencia cívica. (p. 118)

En el orden de las ideas anteriores, los jóvenes y la participación ciudadana son dos factores que necesitan posicionarse con mayor estabilidad dentro de la administración pública. La juventud se empodera al incidir en la democracia participativa; esto contribuye a su afán de intervenir voluntariamente en la solución de problemas sociales mediante la institucionalidad pública. Dicha institucionalidad debe a su vez, pensar en el joven como un elemento aliado y estratégico que contribuye a disminuir la distancia entre la institución y la población mediante su trabajo dinámico, puesto que son los jóvenes los que reconocen problemáticas sociales de sus comunidades o sectores y buscan solucionarlas a través del uso de espacios que el adulto promedio poco conoce o maneja, como la tecnología. Asimismo, Bustos (1997) manifiesta:

Necesariamente se requiere de la participación de las nuevas generaciones, pues son estas las que contribuyen a darle la dinamicidad, la creatividad y los niveles de conflictividad que toda sociedad requiere para su normal desarrollo, de no ocurrir así, entonces estaremos asistiendo al anquilosamiento paulatino de su accionar frente a los desafíos futuros y generando crecientes y complejos segmentos de ciudadanos políticamente no integrados y socioculturalmente eventuales y/o potenciales constructores de un concepto de comunidad y de país basado en lógicas que acentúen el individualismo. (p. 98-99)

La juventud posee sus propias formas de participación que varían conforme los años, por lo cual es necesaria plantearlos conjuntamente con ellos, los espacios más idóneos para su intervención como ciudadanos, si bien existen mecanismos de participación preestablecidos por la ley, es primordial que se adapte al joven. Se observa claramente que es muy frágil el hilo conector entre la participación ciudadana juvenil y la institucionalidad pública, pues los jóvenes perciben con gran facilidad elementos rígidos y limitantes en el accionar administrativo, también reconocen la forma arcaica de las metodologías y procesos que maneja la burocracia pública incluyendo el uso de formalismos forzados; esto permite deducir porque la organización juvenil no formal conserva un considerable número de jóvenes militantes.

Para Bravo (2011) otro factor de ruptura es que suele subestimarse las contribuciones emite la juventud desde la participación ciudadana; según la investigación, el autor señala que pueden existir roces, discusiones y malentendidos entre los funcionarios y los jóvenes cuando estos tratan de expresar sus criterios. Es evidente también, la existencia de apoyo y asesoría técnica

adulta intrusiva, que desconoce las realidades que vive el joven actual, y lo toma generalmente, como un actor con problemáticas asociadas a la drogadicción, la delincuencia, entre otros. Por esta razón, las organizaciones o agrupaciones juveniles, en su mayoría tienen fuertes inconvenientes con la falta de autonomía y la injerencia adulta excesiva, esto contribuye a que los jóvenes abandonen estos espacios (Rodríguez, 2009). De igual forma ocurre en los mecanismos e instancias de participación ciudadana formalizados, donde el joven prefiere apartarse de la institucionalidad del Estado.

En Ecuador Ramos, Apolo & Jadán, (2018) manifiestan que “la inequidad social aumenta la decepción de los jóvenes ante las políticas gubernamentales” (p. 177) Pero esto incentiva los anhelos innatos del joven por luchar contra la desigualdad e inequidades existentes a beneficio de la sociedad. Estudios sobre la participación de los jóvenes en el Ecuador cercanos a el rango de edad del presente estudio son los siguientes:

- SENPLADES (2012) se refiere que los jóvenes (de 17 a 24 años) en el Ecuador tienen una práctica política basada en acciones como manifestaciones en las calles (la más usual y representativa), opiniones emitidas en las redes sociales, pintar grafitis y abstenerse de comprar artículos que no corresponden a su ideología.
- La Encuesta Nacional de Participación Ciudadana evidenció que la participación política de los jóvenes se presenta en mayor porcentaje en hombres que en mujeres, también el estudio señala que dentro de los gobiernos locales la participación ciudadana de los jóvenes de 17 a 24 años fue de 0,9%, registrando la menor participación, en cambio el rango de edad de 50 y 64 años fue el de mayor participación con el 2,0%. (INEC- SENPLADES, 2008)

2.2.5 Mecanismos de Participación ciudadana

Chamorro (2016) plantea que: “con la participación ciudadana se pretende que la población medie e intervenga en las políticas y decisiones públicas. Para cumplir con el objetivo es necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de un acervo legal” (p.28). El trabajo de investigación del autor antes mencionado plantea un interesante argumento que justifica la formalización e institucionalización de los espacios o mecanismos de participación ciudadana puesto que, al existir una normativa legal que la respalde y regule, el

Estado (instaurador de dicha normativa legal), muestra un fuerte compromiso social, al no ser indiferente con el derecho de participación de los ciudadanos (p.30).

Según el artículo 72 correspondiente a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana en la administración pública son: “instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Los mecanismos e instancias de participación ciudadana establecidos por la Constitución ecuatoriana presentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPCCS) son los siguientes:

- Audiencias Públicas (arts. 73-75 LOPCCS)
- Cabildos Populares (art. 76 LOPCCS)
- Silla vacía (art. 77 LOPCCS)
- Veedurías (arts. 78 y 84 LOPCCS)
- Observatorios (art. 79 LOPCCS)
- Consejos consultivos (art. 80 LOPCCS)
- Consulta previa (art. 81 LOPCCS)
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 LOPCCS)
- Rendición de cuentas (art. 88 LOPCCS)
- Presupuestos participativos (arts. 67-71 LOPCCS)
- Consejos Locales de Planificación, (art. 66 LOPCCS)

2.2.6 Políticas Públicas

Según Roth (2004) las políticas públicas son:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesariamente deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p.27)

El autor pone en manifiesto, la intervención estatal en la solución de problemáticas de la población mediante las políticas públicas; cabe recalcar que el rol del Estado a través de sus entidades gubernamentales radica en ser las canalizadoras de las demandas populares, las cuales deben convertir en productos y resultados que beneficien o satisfagan (dentro de lo posible) una necesidad de la colectiva.

Las políticas públicas es la acción del Estado destinada a solucionar la problemática que influye de forma directa o indirectamente a los ciudadanos, dicha problemática es identificada en diversas áreas por los mismos ciudadanos o por entes estatales (Contento, 2017). La autora señala el papel relevante del ciudadano como el principal protagonista y decisor de la resolución de problemas que le afecta a él y a su entorno; aquí yace la importancia de la participación ciudadana institucionalizada para la formulación de políticas públicas.

En conclusión, podemos deducir como Dye (2008) que una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no. Este autor logro simplificar la definición de las políticas públicas estratégicamente, siendo los actores centrales el Estado o el gobierno y la ciudadanía. El Estado para ello, debe garantizar y establecer el marco de la participación donde los ciudadanos y los entes públicos deban funcionar, regulados por las leyes que normalizan la participación ciudadana en el país.

2.2.7 Ciclo de las políticas públicas

Molina (citado por Torres y Santander, 2013) plantea que este proceso se emplea el ciclo de la política que la define como una: “abstracción de la realidad, y hay que entenderlo como tal, no es que la política pública se comporte siempre en fases separadas y que tenga ese orden estricto de fases secuenciales” (p. 7).

El ciclo de las políticas públicas debe ser siempre un proceso dinámico, flexible, orientado a soluciones concretas planteadas mediante la sistematización de los rasgos más significativos de una problemática de la agenda pública. Según Álzate, Romo y Morales (2017) la agenda pública implica: “un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención” (p.1). La

agenda pública entonces es el conjunto de temáticas propuestas por la ciudadanía, y que deben ser atendidas por los funcionarios gubernamentales de forma prioritaria.

Existen diversos enfoques respecto al ciclo de vida de las políticas públicas, pero Corzo (2013) señala que todos coinciden en al menos cuatro momentos analíticos:

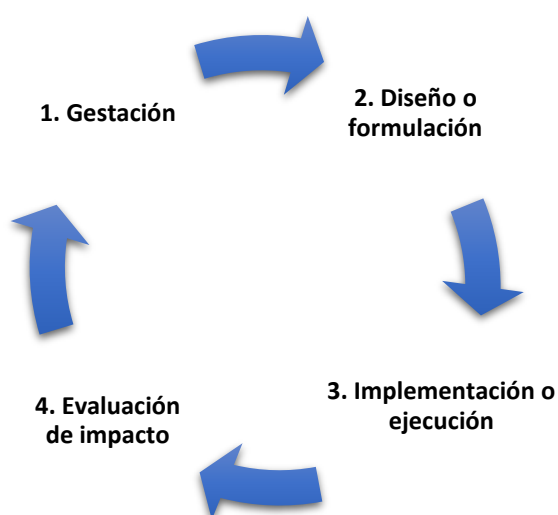


Figura 1. Ciclo de políticas públicas

Fuente: Corzo (2013) Diseño de Políticas Públicas, IEXE Editorial, México.

- 1. Fase de Gestación:** es el proceso donde el gobierno reconoce la existencia de un problema, el cual pasará a formar parte de los asuntos gubernamentales al ser incorporado dentro de las prioridades institucionales; es decir el gobierno detecta la existencia de una demanda social que puede convertirse en un asunto de interés público y, al mismo tiempo, asume su obligación de intervenir en él. (p. 89-90)
- 2. Fase de Diseño o formulación:** los servidores públicos analizan el problema público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. Dicha recomendación de política pública debe ser inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo. La identificación del problema público es esencial dentro del diseño y formulación del ciclo de políticas públicas; de ello dependerán los siguientes pasos a realizar. (p. 90-91)
- 3. Fase de Implementación o ejecución:** La fase de implementación de la política se refiere a la traducción de las decisiones hechas en la fase anterior en hechos concretos; se busca tener un impacto o producir efectos sobre la situación problemática. (p. 91)

4. **Fase de Evaluación de impacto:** se entregan elementos para el control, reformulación, actualización, terminación o supresión de una política determinada. En esta fase se valoran los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno; es muy importante mencionar que el proceso de evaluación de políticas públicas se puede llevar a cabo durante el diseño, la implementación y su maduración. (p. 92-93)

2.2.8 Formulación de políticas públicas y participación ciudadana

Con referencia a la definición antes observada, la fase de formulación es la etapa donde se diseña y estructura la política pública realizable, mediante el estudio de las posibles causas para generar soluciones efectivas. Canto (2008) señala que:

Existen diversas maneras de entender la participación de la sociedad en las políticas públicas: para unos (ciertamente los menos), ésta se da cuando, vía la emisión del sufragio, los representantes delegados por la ciudadanía toman las decisiones en nombre de sus representados; para otros (hasta ahora los más), la participación ciudadana en las políticas implica que los decisores tomen en cuenta las preferencias y las opiniones de los ciudadanos para que, por este solo hecho, el público se convierta en actor de los procesos de formulación de políticas. (p. 2)

Dichas decisiones deben estar acorde con las competencias del nivel de gobierno correspondiente. Serrano (1998) manifiesta que:

Es posible apreciar que los argumentos a favor de la participación ciudadana en políticas públicas pueden clasificarse en dos: los de orden político-técnico, que hacen referencia a una mayor eficacia de la acción gubernamental cuanto más cerca de las personas, y un argumento político ciudadano, que dice relación con generar capacidades en la comunidad y fortalecer la ciudadanía y el capital social. (p. 21)

Por consiguiente, la ciudadanía en espacios de participación institucionalizada trasciende en el escenario público ejerciendo su derecho al proporcionar iniciativas que se materializan en políticas públicas factibles, no solo en su formulación sino también en su seguimiento. Así,

fortalecen la democracia, interviniendo de forma ordenada y legítima en la toma de decisiones gubernamentales que les afectan.

El protagonismo y empoderamiento ciudadano ecuatoriano en la actualidad, es uno de los más grandes avances en la democracia de tinte participativa, puesto que la trascendencia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas es un tema conveniente y oportuno tras los recientes cambios sociales y políticos en los últimos treinta años. Cambios presentes en los distintos numerales del artículo Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 que profesan el derecho de los ciudadanos a ser consultados, a fiscalizar los actos del poder público y a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. (Constitución del Ecuador, 2008)

A lo largo de los planteamientos hechos, surge la interrogante sobre la relevancia en la participación o el interés de que la población juvenil participe e intervenga en un espacio casi estrictamente adultocéntrico. Es imperativo que el nivel de participación de la población ascienda y aún más, el sector de población juvenil así dominará temáticas concernientes a la toma de decisiones y, construirá de este modo, un gobierno verdaderamente responsable y efectivo, independiente del fraccionalismo causado por el partidismo latente.

En esencia el objetivo es, lograr que los ciudadanos entiendan y perciban por sí mismos la democracia participativa, a través de los distintos mecanismos e instancias de participación ciudadana presentes en cada nivel de gobierno a servicio de la sociedad; en este mismo orden y orientación, ellos comprenderán que para cambiar la Administración Pública actual y por consiguiente, su propia realidad, es inevitable la intervención ciudadana en la esfera pública para acrecentar la probabilidad de que las políticas públicas sean diseñadas, respaldadas, financiadas, insertadas y ejecutadas por el ente gubernamental con supervisión de la ciudadanía.

2.2.9 Participación ciudadana juvenil en la formulación de políticas públicas

La participación ciudadana juvenil no está ligada únicamente a problemas de conducta o rebeldía asociada con la juventud, sino que cuestiona el futuro del Estado. Con base en la misma forma Espinoza (1999) manifiesta que este problema se centra en dos preguntas:

1. ¿Qué responsabilidad le cabe al sector público en la generación de ciudadanía?
2. ¿Qué esperan los jóvenes de las instituciones públicas? (p.6)

Responder estas preguntas no es simple, pues la réplica posee diversos matices relacionados a la ciudadanía. El autor recalca que, a pesar de la intervención de los jóvenes en los diferentes espacios ofrecidos por las entidades públicas, esta participación no contribuye al pleno ejercicio de sus prácticas como ciudadanos. Esto es importante, porque evidencia que no solo es necesario establecer espacios para que la ciudadanía participe, de hecho, el mero acto de participar o hacerse presente en las actividades, eventos o programas que realiza un organismo gubernamental no es garantía de que el ciudadano joven tenga una incidencia en la toma de decisiones gubernamentales, dentro de las cuales pueda llegar a transformar o incidir la realidad en la que vive. La participación en este sentido, no se limita al número de jóvenes asistentes a una convocatoria de una entidad pública, ni en la cantidad de capacitaciones o charlas dirigidas a los jóvenes; la verdadera participación ciudadana busca dar validez a la voz del joven, es decir, permitir que este exprese libre y responsablemente sus opiniones, sugerencias, denuncias, comparta sus ideas, expectativas e iniciativas de manera formalizada, dentro de una instancia o mecanismo legítimo para ser recogidas por los distintos niveles de gobierno para producir un producto específico expresado en resultados (políticas públicas).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, el fortalecimiento de la democracia depende de jóvenes preparados en la temática de participación ciudadana, tanto en la teoría como en la práctica. Para ello las instituciones públicas deben modernizarse, suscitar nuevos espacios de participación conjuntamente creados con la juventud, educando y apoyando a las organizaciones juveniles sin permitir que la manipulación o clientelismo las desregulen (Urzúa y Agüero, 1998). Por esta razón, se precisa realizar estudios y seguimiento a las políticas públicas de forma articulada con los demás niveles de gobierno; la cooperación interinstitucional permitirá compartir experiencias y recursos humanos y técnicos. (Rodríguez, 2002)

2.2.10 Participación ciudadana y formulación de políticas públicas en el GAD Carchi

Dentro del marco regulatorio ecuatoriano se han establecido múltiples normativas constitucionales y legales, destinadas a la regulación de la Participación Ciudadana dentro de distintos ámbitos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enmarcadas en lograr la inclusión (en teoría) de diversidad poblacional, de mujeres y hombres, de jóvenes y adultos, de personas en situación de movilidad, de discapacitados/as, y de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades presentes en los territorios del país.

Yela, Forteza y Ortiz (2014) sostienen que:

La toma de decisiones públicas locales tiene una notable influencia en la gobernabilidad, puesto que, es a nivel local comunitario donde se originan las demandas y necesidades más inmediatas de la ciudadanía, cuya insatisfacción puede redundar en la falta de credibilidad en las instancias de poder, e incluso puede llegar a deslegitimar al propio sistema de dominación en su conjunto, debilitando el consenso y la gobernabilidad. Se convierte en una relación jurídico- política en tanto el vínculo que se establece entre el Estado y los ciudadanos, genera derechos y obligaciones recíprocos. (p.3)

En Ecuador el gobierno de Rafael Correa renovó y resaltó la importancia de los jóvenes en la implementación de políticas públicas que garanticen su integración social y permitan explotar su potencial como actores del desarrollo; de esta inclusión juvenil se consigue la dinamización de la democracia, reforzando e innovando la relación de la ciudadana y el gobierno mediante el dialogo y la cooperación.

Rodríguez (2002) enumera diez criterios centrales para la creación de políticas públicas desde la participación de los jóvenes:

1. Las políticas públicas deben tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo;
2. Deben operar sobre la base de una auténtica y amplia concertación de esfuerzos entre todos los actores involucrados;
3. Deben sustentarse en el fortalecimiento de las redes institucionales existentes y/o creando otras en las esferas en las que no existen;

4. Deben operar sobre la base de una profunda y extendida descentralización territorial e institucional;
5. Deben responder adecuadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas;
6. Deben promover la más extendida y activa participación de los jóvenes en su diseño, implementación y evaluación efectiva;
7. Deben contar claramente con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres;
8. Deben desplegar un esfuerzo deliberado para sensibilizar a los tomadores de decisiones y a la opinión pública en general;
9. Deben desarrollar también esfuerzos deliberados por aprender colectivamente del trabajo de todos; y para todo ello,
10. Deben definir con precisión y consensuadamente una efectiva distribución de roles y funciones entre los diferentes actores institucionales. (p. 15)

2.2.11 El Sistema de Participación Ciudadana del GAD Provincial del Carchi

Durante el proceso de descentralización del Estado ecuatoriano, el Gobierno Nacional estableció como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control (que correspondían al poder Ejecutivo), a los distintos niveles de gobierno, de este modo, se generó la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales según la ley (COOTAD, 2011).

El nivel de GAD provincial (denominado también Prefectura) es complejo, pues concentra a la nivel cantonal y parroquial dentro de sí; es obvio que cada nivel maneja sus competencias, pero las responsabilidades del GAD provincial son estratégicas en la coordinación mancomunada nacional e internacional y en la contribución al desarrollo local y nacional.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales son el segundo nivel de gobierno (según la jerarquía de descentralización estatal), gozan personería jurídica, son una entidad de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera integrada por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. Sus competencias son

exclusivas y están destinadas a la planificación y ejecución obras públicas, además de otros servicios (COOTAD, 2011).

Dentro de la estructura administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en general, se debe regular la participación ciudadana mediante los Sistemas de Participación que, según la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social (2016), deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía (p.15)

La Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi emitida por el Gobierno Provincial del Carchi (2015) refiere que el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi es un conjunto de actores que permite la participación de la ciudadanía donde, se recopila la información proporcionada por los ciudadanos, también actúa de forma articulada con los demás niveles de gobierno, incide directamente en el ciclo de la política pública y, en igual forma, incluye las convocatorias para intervenir en procesos participativos como consejos de planificación local, las asambleas locales ciudadana, presupuestos participativos, rendición de cuentas y otras formas de control social; incluyendo mecanismos participativos originados en la ciudadanía o desde el GAD.

El Sistema de Participación fue asumido por la Dirección de Planificación del GAD provincial del Carchi desde el año 2014 hasta inicios del 2018, donde paso a formar parte de la naciente Dirección de Participación Ciudadana del GAD provincial tras las actualizaciones de la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi. Cabe recalcar que esta investigación abarca exclusivamente

el año 2017 por lo que los recientes cambios no tienen injerencia en ella y son materia de otro estudio.

2.2.12 Instancias y Mecanismos de participación ciudadana en el GAD del Carchi

La participación ciudadana de la Prefectura del Carchi denominada “Carchi Participa” se enmarca en principios señalados por la ley y presentes en la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, donde debe existir la interculturalidad y plurinacionalidad, la equidad de género y generacional, haciendo hincapié en el respeto de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la Provincia del Carchi por derecho. De este modo, prevalece la integración y la equidad, se promueve la diversidad de opiniones y se impulsa la generación de políticas públicas específicas para cada sector de la población.

A continuación, se muestra la Estructura del Sistema de Participación ciudadana de la Prefectura del Carchi:



Figura 2. Estructura del Sistema de Participación Ciudadana

Fuente: Gobierno Provincial del Carchi (2015)

1. De las Instancias de Participación Ciudadana

El Gobierno Provincial del Carchi (2010) define:

- a. **Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social:** constituye el máximo organismo democrático, representativo y participativo del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, donde los ciudadanos y las ciudadanas de forma individual o colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones para la planificación, presupuestación, generación de política pública y control social. (p. 355)

La Asamblea Provincial tiene como funciones principales la de participar en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública. Como también la de presentar propuestas para la elaboración de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia del Carchi, sobre la base de los Planes de Desarrollo provincial, cantonales y parroquiales. La Asamblea generará las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, fortalecerán la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Impulsarán mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. (p.356)

- b. **Comité Provincial de Participación Ciudadana:** es la instancia que coordina y regula todas las acciones necesarias para articular los programas y proyectos de los actores públicos, privados, sociales, que han sido aprobados en la Asamblea Provincial a través de los Presupuestos Participativos de estos entes con el propósito de velar que se cumplan los compromisos adquiridos. (p.356)

Como responsabilidad de este Comité está la coordinación con el Gobierno Provincial del Carchi las convocatorias y realización de las Asambleas provinciales, como también coordinar el cumplimiento de los presupuestos participativos, rendición de cuentas, concertados con los actores sociales en la provincia. (p 357)

En los marcos de las observaciones anteriores, la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi dentro de sus artículos señala que son deberes y responsabilidades del Comité Provincial los siguientes:

- a. Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi las convocatorias y realización de las Asambleas Provinciales.
- b. Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi el cumplimiento de los presupuestos participativos, rendición de cuentas, concertados con los actores sociales de la Provincia. (p.9)

La función del Comité Provincial de Participación Ciudadana es netamente coordinadora y directiva por lo cual no se la considera dentro de esta investigación y porque no existe un porcentaje considerable de participación ciudadana dentro de su conformación.

- c. **Mesas Temáticas:** La Asamblea Provincial a través de resolución creará Mesas Temáticas que son instancias de deliberación, debate, construcción y validación de los contenidos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial Provincial, cuyo propósito fundamental será la de priorizar los procesos de participación ciudadana por sectores. Estas mesas de trabajo emitirán conclusiones y recomendaciones que contribuirán al adecuado cumplimiento de las competencias del Gobierno Provincial del Carchi, así como para abordar problemáticas específicas del territorio. (Gobierno Provincial del Carchi, 2010, p. 357)

Las mesas temáticas tienen como funciones, la de receptor, analizar y priorizar los proyectos presentados por los ciudadanos y las ciudadanas, con lo cual elaborará su planificación anual, observando el presupuesto participativo asignado, debiendo poner en conocimiento al Consejo Provincial. En ese mismo sentido, buscan contribuir a la definición y formulación de políticas y estrategias para el desarrollo provincial, generar alianzas estratégicas público privadas que favorezcan la implementación de obras, programas y proyectos de interés provincial y local, y deben cumplir con los lineamientos que imparta la Asamblea Provincial y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi. (Gobierno Provincial del Carchi, 2010, p. 358)

2. De los Presupuestos Participativos

Los Presupuestos Participativos, según la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi se cumplen a través de instancias y mecanismos donde los ciudadanos detectan las principales problemáticas; de este modo se establece prioridades territoriales y sectoriales, se articula la planificación con el presupuesto, y, se establece procesos de corresponsabilidad entre niveles de gobierno y ciudadanía. El Presupuesto Participativo también: “fortalecerá el ejercicio de las competencias exclusivas provinciales, contribuirá al ejercicio de la gestión en el territorio entre todos los niveles de gobierno, con criterios de integración y equidad territorial, para lograr el mayor impacto de la política pública” (p. 11).

3. De los Mecanismos de Participación Ciudadana

Dadas las condiciones que anteceden en la Ordenanza provincial estudiada, los mecanismos de participación ciudadana en el GAD provincial del Carchi son los siguientes:

- a. Audiencias Públicas
- b. Silla Vacía
- c. Consulta previa
- d. Consejos Consultivos (p. 5-6).

Estos mecanismos fueron definidos con anterioridad y, no se serán considerados en la presente investigación puesto que, durante el año 2017 la Prefectura del Carchi no ejecuto ninguno de estos mecanismos según los registros y la información analizada.

4. Del Control Social

- a. Rendición de cuentas
- b. Libre acceso a la información pública (p. 16-17).

Estos instrumentos propios del Control Social son utilizados por los ciudadanos, comunidades y demás organizaciones sociales para supervisar, seguir y controlar la ejecución de las políticas públicas transformadas en obras y acciones dentro del territorio del GAD provincial.

La Prefectura del Carchi realizó en el 2017 varias Consultas Ciudadanas previas a la Rendición de cuentas (según información otorgada por la institución y obtenida desde la plataforma digital de Gobierno Abierto de la Prefectura del Carchi); en ellas se destaca la asistencia masiva de jóvenes. La Consulta Ciudadana (aunque no consta como mecanismo de participación ciudadana en la Ordenanza provincial vigente), parte de los principios de transparencia, buen gobierno y participación, la misma tiene como objetivo permitir que los ciudadanos soliciten, según su parecer, la rendición de cuentas o información relevante sobre proyectos o programas ejecutados en los siguientes ejes:

- ✓ Obras Públicas y Vialidad,
- ✓ Recursos Hídricos,
- ✓ Desarrollo Social,
- ✓ Desarrollo Económico Local,
- ✓ Medio Ambiente; y,
- ✓ Otros proyectos de incidencia provincial.

Después de lo anterior expuesto, el Control Social supone un seguimiento, evaluación y control realizados voluntariamente por los ciudadanos, quienes, en el pleno ejercicio de sus derechos, inspeccionan y vigilan las decisiones tomadas por el GAD, convertidas en políticas públicas efectuadas. La temática del Control Social es considerada someramente en la presente investigación, puesto que, el objetivo de este estudio es el análisis de la participación ciudadana de los jóvenes carchenses en la formulación o diseño de políticas públicas, no en la posterior evaluación o veeduría de estas.

2.2.13 Participación juvenil en el GAD Provincial del Carchi

El GAD provincial del Carchi ha avanzado de manera importante en materia de políticas públicas transversales generadas a partir de la intervención ciudadana carchense, pero, los jóvenes en la Provincia del Carchi sufren distintos tipos de exclusiones sociales, económicas y

culturales, lo cual influye en la débil formulación de políticas públicas dentro del GAD a favor de ellos.

2.2.13.1 Organizaciones Juveniles dentro del GAD Provincial del Carchi

La necesidad de crear espacios exclusivamente para la intervención de los jóvenes debe ser una prioridad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, por ello es sustancial aumentar el nivel de participación juvenil en la esfera político-social y propiciar la generación de políticas públicas; el reto radica en que la relación juventud-gobierno no se halla del todo consolidada.

Casa de la Juventud del Carchi (CJC)

La Casa de la Juventud del Carchi (CJC), casa de la niñez, juventud, cultura y desarrollo social del GAD de la Provincia del Carchi, se define como un espacio público, abierto a la totalidad de los jóvenes, plurales, democráticos, participativos, su objetivo yace en la generación de procesos de participación social que conviertan a los jóvenes en ciudadanos activos y críticos.

El Gobierno Provincial del Carchi (2010) manifiesta que la Casa de la Juventud del Carchi (CJC), comprende todas las prácticas y procesos concernientes a la participación de la niñez y juventud en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, emprendimiento, música, danza, pintura, teatro, formación juvenil, liderazgo y deportes dentro de la provincia. (p. 373)

Según la resolución administrativa N° GADPC-GHV- P- 441-2016 la Casa de la Juventud del Carchi tiene como misión generar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población de la provincia, y entre sus productos están:

- a) Programación de objetivos de educación rural, cultural, deportiva, de salud y otros que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia, de manera directa o mediante acuerdos con otros niveles de gobierno.
- b) Programas y proyectos de educación no formal, culturales (patrimonio material e inmaterial), deportivos y otros de desarrollo social de la Provincia; y,
- c) Los demás productos finales o atribuciones que establezca el ordenamiento o vigente, la normativa interna y las disposiciones de las autoridades. (p. 22-23)

Casa de la Juventud Montúfar

La Casa de la Juventud Montúfar tiene como misión: “generar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población de la Provincia” (Resolución Administrativa N° GADPC-GHV- P- 441-2016, 2016, p.22).

Al igual que la Casa de la Juventud del Carchi (CJC), la Casa de la Juventud Montúfar nace desde el compromiso de trabajo social destinado para los niños y jóvenes del Cantón Montúfar en diversos ámbitos como la cultura, el liderazgo, el arte, la danza y el deporte. Esta Casa de la Juventud tiene su sede en la ciudad de San Gabriel capital del cantón de Montúfar, es evidente que en la actualidad no ha tenido una repercusión considerable, pero ha organizado a través de sus años de existencia, diversos talleres vacacionales o permanentes, en las temáticas antes mencionadas y desarrolladas en espacios apropiados y equipados con el recurso humano y tecnológico.

Agenda Juvenil Carchi 2015-2019

Según la información proporcionada y publicada por la Casa de la Juventud (2015), señala que la Agenda Juvenil 2015 – 2019 es el resultado de la participación de aproximadamente 1100 jóvenes pertenecientes al cantón Tulcán, Montufar, Huaca, Bolívar, Espejo y Mira; quienes organizaron la agenda basada en 4 ejes fundamentales:

- Talentos Juveniles, donde se destaca las habilidades y destrezas de los jóvenes enfocados en temas culturales (danza, música, teatro, pintura, entre otros)
- Participación y liderazgo, jóvenes con ideas y propuestas de innovación y cambio harán de nuestra provincia la más activa políticamente, de esta manera tendremos futuros líderes generadores de participación y desarrollo.
- Vida Sana y Libre de Violencia, el presentar propuestas desde una perspectiva juvenil hace que como autoridades apliquen con responsabilidad las buenas prácticas de vida saludable y sostenible.
- Medios de Vida Innovadores. Nuevas ideas, nuevas propuestas desde los jóvenes para jóvenes. Mediante este eje serán tomadas en cuentas las ideas de los jóvenes para ser ejecutadas. (p. 1)

Diversos jóvenes carchenses participaron en la creación de esta Agenda orientada al desarrollo de la Provincia, donde se concentran las distintas actividades, programas y proyectos a ser realizados durante un lapso de cuatro años.

La Prefectura del Carchi mediante la Casa de la Juventud ha impulsado esta iniciativa con un enfoque de la planificación participativa donde los jóvenes son los principales actores. Según Solano (2011) uno de los puntos estratégicos que los jóvenes presentaron en la Agenda Juvenil 2015 – 2019, fue el de involucrar a las organizaciones juveniles en los procesos en los procesos de participación ciudadana y planificación local de manera equitativa y promover la cogestión, el seguimiento y evaluación con las organizaciones juveniles de los planes y programas que se implementen para solucionar las problemáticas relacionadas con la juventud.

Red juvenil

La Red Juvenil de la Prefectura del Carchi es una organización juvenil, conformada en su mayoría por jóvenes de la Casa de la Juventud del Carchi (sede Tulcán) y, otros jóvenes habitantes de la provincia quienes realizan distintas actividades sociales y de servicio comunitario (Cevallos, 2016).

La Red Juvenil forma parte de los distintos procesos que realiza la Prefectura del Carchi como la creación de la Agenda Juvenil 2015 – 2019 donde, es indispensable la participación (tipo consultiva o de acción) de un colectivo de jóvenes.

2.3 MARCO LEGAL

1. Constitución de la República del Ecuador

La Asamblea Nacional Constituyente (2008) en relación con la participación de los jóvenes se refiere:

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

Dentro del ámbito de participación ciudadana señala:

Art. 95.- las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

2. Ley Orgánica De Participación Ciudadana y Control Social

Esta Ley Orgánica de Participación Ciudadana emitida por la Asamblea Nacional Constituyente (2010) ha creado instancias para asegurar la participación colectiva de la sociedad civil, la Ley de Participación Ciudadana, misma que cita:

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de iniciativas de rendición de cuentas y control social.

La LOPCCS señala los mecanismos e instancias de participación ciudadana en los siguientes artículos:

- Consejos Locales de Planificación, (art. 66): Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.
- Presupuestos participativos (arts. 67-71): Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
- Las Audiencias Públicas (arts. 73-75): instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.
- Cabildos Populares (art. 76): Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.
- Silla vacía (art. 77): Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.
- Veedurías (arts. 78 y 84): Son mecanismos de seguimiento, vigilancia y fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer, informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, exigir rendición de cuentas. Es de carácter cívico, voluntario y proactivo.

- Observatorios (art. 79): Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Consejos consultivos (art. 80): Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos.
- Consulta previa (art. 81): Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta que deban realizar las autoridades competentes.
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82): En toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al medio ambiente existirá la obligatoriedad de Consulta Ambiental a la Comunidad. Sin embargo, de ser un derecho y una obligatoriedad se establece que cuando en la consulta la comunidad se oponga mayoritariamente, la decisión de ejecutar o no el proyecto la tomará la instancia administrativa superior correspondiente, concluyéndose que un mecanismo que empieza por ser de democracia directa termina siendo de resolución administrativa.
- Rendición de cuentas (art. 88): Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD, formular los presupuestos anuales y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana define los ámbitos de participación institucionalizada en los seis niveles de gobierno en el Ecuador; también marca la línea de ruta

para la implementación de las instancias y mecanismos de participación, así como la incorporación del Sistema de Participación ciudadana.

Adicionalmente la normativa analizada busca incentivar y controlar la intervención de la ciudadanía, en los procesos de toma de decisiones que tienen impacto en la sociedad debido al interés común por solucionar problemáticas sociales, asimismo, esta ley garantiza el derecho participativo de los ciudadanos ecuatorianos en la construcción de una democracia participativa.

3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El COOTAD (2011) señala que el Ecuador necesitaba procesos como la descentralización y la desconcentración para el ordenamiento territorial del Estado, reforzando a la vez, la autonomía gubernamental impulsadora de la democratización de los diferentes niveles de gobierno. Esto llevo a reconocer la relevancia de la participación ciudadana a nivel de territorio en los siguientes artículos:

Art. 303.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 304.- El sistema de participación ciudadana: Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Dados los artículos que anteceden, se garantiza la participación efectiva de los ciudadanos a nivel territorial; conviene referirse a todos los espacios de participación ciudadana existentes los cuales deben ser empleados en los diferentes niveles de gobierno de forma transversal.

4. Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi

El Gad provincial del Carchi, de acuerdo con lo determinado en la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, emitió una ordenanza en el 21 de septiembre del 2011 que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi. Esta normativa legal sistematiza y delimita la participación de la ciudadanía carchense en la toma de decisiones institucionales, mediante los mecanismos e instancias existentes destinados para ello.

El Gobierno Provincial del Carchi (2015) detalla la estructura del Sistema de Participación Ciudadana de la siguiente forma:

➤ **De las instancias de Participación Ciudadana**

- Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social
- Comité Provincial de Participación Ciudadana

➤ **De Los Presupuestos Participativos**

➤ **De Los Mecanismos De Participación Ciudadana**

- Audiencias Públicas
- Silla Vacía
- Consulta previa
- Consejos Consultivos

➤ **Del Control Social**

- Rendición de cuentas
- Libre acceso a la información pública (p. 354)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La investigación a realizar maneja un enfoque cualitativo por los propósitos de la investigación y la manera en que se ha llevado a cabo su orientación correspondiente, porque se realizó un análisis sobre la participación ciudadana juvenil en el GAD Provincial del Carchi en la formulación de políticas públicas.

Por las consideraciones anteriores esta investigación maneja la investigación de tipo descriptiva, se utilizaron la encuesta y la entrevista como técnicas e instrumentos para el levantamiento de información, el tamaño de la población tiene un intervalo de confianza del 95%, la probabilidad de éxito es de 0.5, la probabilidad de fracaso es del 0.5, el porcentaje de error es del 5% = 0.05. La muestra fue de 379 habitantes comprendidos dentro del grupo etario de 15 a 24 años; la entrevista se la realizó a una funcionaria responsable de la participación ciudadana en la Prefectura del Carchi durante el 2017.

Los 6 cantones de la Provincia del Carchi donde se realizará el proceso son Tulcán, Bolívar, Espejo, Mira, Montúfar y Huaca. La hipótesis manejada fue el análisis de la participación ciudadana de los jóvenes de 15 y 24 años influye en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, tras la tabulación de los datos se procedió a formular las conclusiones y recomendaciones finales.

3.1.2. Tipo de Investigación

- Investigación bibliografía: para la obtención de análisis y datos provenientes de los diferentes tipos de documentos anteriormente estudiados, con apoyo, principalmente, de medios impresos y digitales sobre información relacionada a la formulación de políticas públicas que incidan al desarrollo local.

- Investigación documental: abarca toda la obtención de información en actas legales, revistas, videos, periódicos, presentaciones de diapositivas relacionadas con el tema, hojas de asistencia a convocatorias de participación ciudadana de la juventud, actas, archivos institucionales, fotografías, resúmenes. Se aplicó este tipo de investigación al momento de redactar el marco teórico de la investigación ya que está conformado por información y datos consultados en fuentes impresas, documentos, libros y otros donde se encontró datos referentes al problema de investigación.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

El bajo nivel de participación ciudadana de los jóvenes de 15 y 24 años influye en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable	Descripción	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
VI: Formulación de políticas públicas	Es la etapa donde se diseña y estructura la política pública realizable, mediante el estudio de las posibles causas para generar soluciones efectivas.	Etapa Preparatoria y de Diagnóstico	• Interés en solucionar problemáticas locales	Encuesta	Formulario 001
			• Conformación de espacios de participación de actores sociales.	Entrevista	Formulario 001
			• Conocimiento sobre las problemáticas que afectan a la localidad.	Encuesta	Formulario 001
			• Formulación de alternativas de solución. (Andrade, C., S. Arancibia,2010)	Encuesta	Formulario 001
			• Selección de alternativa de solución.	Entrevista	Formulario 001
		Etapa de formulacion de lineamientos, definicion de politicas	• Formulación de los lineamientos generales de la política pública.	Encuesta	Formulario 001
			• Nivel de participación juvenil en mecanismos o instancias de participación ciudadana.	Entrevista	Formulario 001
			• Formulación de políticas, metas, indicadores, programas y proyectos sugeridos por jóvenes.	Entrevista	Formulario 001
			• Participación juvenil en la elaboración de documento de política publicas	Entrevista	Formulario 001

<p>V.D: Participación ciudadana juvenil</p>	<p>Proceso que se integra y se dirige fundamentalmente a la juventud para que sea participe de toma de decisiones.</p>	<p>Asamblea Provincial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de propuestas de políticas públicas locales 	<p>Encuesta</p>	<p>Formulario 002</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Formación a la ciudadanía en temas relacionados con la participación ciudadana. 	<p>Entrevista</p>	<p>Formulario 002</p>
		<p>Presupuesto Participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios para el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general. 	<p>Entrevista</p>	<p>Formulario 002</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Participación en elaboración de políticas locales. 	<p>Encuesta</p>	<p>Formulario 002</p>
		<p>Consulta ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de demandas sociales para formulación de políticas publicas 	<p>Entrevista</p>	<p>Formulario 002</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y validación de la política pública. 	<p>Encuesta</p>	<p>Formulario 002</p>

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Análisis Estadístico

Este estudio realizó una investigación no experimental ya que no se manipularán directamente las variables independientes como ocurre en un estudio de tipo experimental, la información que se espera obtener necesita ser tabulada para obtener cuadros y gráficos explicativos de la investigación, el análisis se lo planea realizar observando los principales resultados.

3.4.2 Población y muestra

El cálculo del tamaño de la población se lo realizará considerando el último censo poblacional del año 2010; donde la Provincia del Carchi registro una Población de 164.524 habitantes según datos del INEC, que representa alrededor del 1.14% del total de la población nacional.

En lo referente al grupo etario estudiado comprendido desde los 15 a 24 años la población es de 29.546 habitantes en los 6 cantones de la Provincia del Carchi correspondientes a:

Tabla 2: Número de habitantes jóvenes por cantones

CANTÓN	HABITANTES JÓVENES
Tulcán	15,753
Bolívar	2,373
Espejo	2,294
Mira	2,152
Montúfar	5,542
Huaca	1,432
TOTAL	29,546

Fuente: INEC (2017)

Para esto se aplica la fórmula para la obtención del tamaño de muestra para población finita obtenida del ensayo de la Revista Ciencias de la educación de la Universidad de Carabobo (2015):

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N-1) + Z^2 * P * q}$$

Dónde:

n= Muestra

N= Total de Población

Z²= 1,96² (intervalo de confianza del 95%)

p= probabilidad de éxito (0.5)

q= 1-p; probabilidad de fracaso (0.5)

e= porcentaje de error (5% = 0.05)

Se ha utilizado esta fórmula para obtener la muestra partiendo desde el número total de la población de 164.524 habitantes, donde el intervalo de confianza (Z²) porque indica dentro del rango el valor real de la población a encuestar con un 95% de certeza, la probabilidad de éxito es un variable que mide el número de éxitos y la probabilidad de fracaso es la que evidencia la posibilidad de obtener fracaso dentro de la obtención del tamaño de muestra de con un porcentaje de error del 5% que define el nivel de confianza de los resultados obtenidos en la encuesta. Reemplazando los valores en la fórmula y poniendo la información numérica producto de la prueba obtendremos la muestra.

Tabla 3: Fórmula del tamaño de muestra

Carchi	
n =	$\frac{29.546 * (1,96)^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2(29.546-1) + (1,96)^2 0.5 * 0.5} = 379.24$
n= 379	

Este resultado mostrara la cantidad de encuestas que debe realizarse según el porcentaje de población de cada cantón:

Tabla 4: Número de Encuestas por Cantón

CANTÓN	HABITANTES	PORCENTAJE	NÚMERO DE	
	JÓVENES	%	ENCUESTAS	
Tulcán	15,753	53%	202.1998266	202
Bolívar	2,373	8%	30.45897216	30
Espejo	2,294	8%	29.44495665	29
Mira	2,152	7%	27.62229586	28
Montúfar	5,542	19%	71.13511323	71
Huaca	1,432	5%	18.38063554	18
TOTAL	29,546	100%	379.2418	379

Fuente: INEC (2017)

3.4.3 Instrumentos de investigación

En esta investigación las técnicas que se usó para la recolección de datos de acuerdo con el presente tema de investigación son la entrevista y la encuesta.

➤ **Encuesta:**

Para recopilar información que pudiera validar y construir teoría social acerca de la temática que se estudia en esta investigación, la comprobación del problema y posteriormente el planteamiento de la propuesta que ayudará en la solución del problema enunciado. La encuesta es una técnica esencial y estratégica en esta investigación ya que permite la recopilación de información masiva de un grupo de actores elementales para la investigación presente. En este sentido la encuesta se aplicó para diagnosticar la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi, se precisan los niveles de conocimiento, involucramiento, convocatoria, generación de espacios e instancias de la participación ciudadana como garantía de la formulación de políticas públicas provinciales (Borges, 2012).

➤ **Entrevista:**

Para recabar la información de la autoridad local del GAD Provincial Del Carchi, que fue representada por una funcionaria de la Dirección de Planificación, quien dentro de sus competencias, era el ente regulador de la participación ciudadana en la provincia durante el 2017, en este mismo sentido se utilizó esta técnica para conocer el involucramiento de los jóvenes en la formulación de políticas públicas dentro de la institución, así como la inclusión y formación de la población joven por parte del GAD en el marco del cumplimiento de sus competencias.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Para la recolección de información, se realizaron 379 encuestas distribuidas en los seis cantones de la Provincia del Carchi donde se obtuvo los siguientes resultados.

i. Resultados de la encuesta

Tabla 5: Rango de edad por cantones

Edad	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montufar	Huaca	
15-19	90	23	25	23	47	11	219
20-24	112	7	5	5	24	7	160
Total	202	30	30	28	71	18	379

Fuente: INEC (2017)

La tabla 5 evidencia que el rango de edad que persiste es el comprendido entre los 15 y 19 años (55%) por lo que se deduce que la población es relativamente joven. Según los datos recopilados el cantón Tulcán concentra mayor cantidad de población juvenil (202 encuestados) de 15 a 24 años en cambio el cantón Huaca presenta la menor cantidad de habitantes jóvenes (18 encuestados) correspondientes al primer y segundo rango de edad estudiados.

Tabla 6: Ocupación de jóvenes de la provincia del Carchi por cantón

Ocupación	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montufar	Huaca	
Estudia	173	18	19	18	55	8	291
Trabaja	6	0	11	10	9	10	46
Labores de hogar	14	11	0	0	0	0	25
Otras actividades	9	1	0	0	7	0	17
Total	202	30	30	28	71	18	379

Fuente: Encuesta

La tabla 6 señala que existen 291 encuestados que se encuentran estudiando, una cifra mayoritaria en los cantones de Tulcán y Montufar y minoritaria en el cantón Huaca.

El cantón Espejo presenta el mayor número de jóvenes que trabajan, a diferencia de Bolívar que no presentó ninguna cifra. El indicador de jóvenes dedicados a las labores de hogar solo se evidencio en los cantones de Tulcán y Bolívar con cifras de 14 y 11 jóvenes respectivamente.

Pregunta 1: Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD provincial del Carchi

Tabla 7: Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD del Carchi

Opción	Cantón						Total
	Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montufar	Huaca	
SI	39	7	9	10	15	5	85
NO	163	23	21	18	56	13	294
Total	202	30	30	28	71	18	379

Fuente: Encuesta

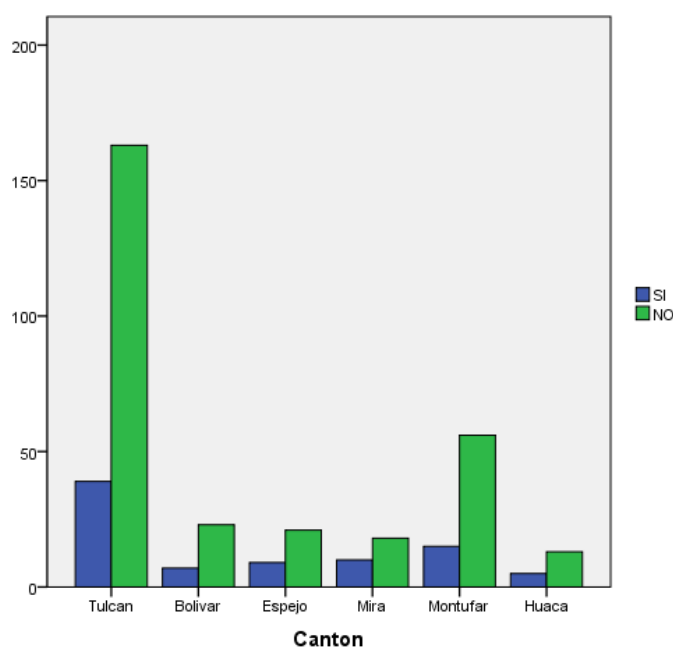


Figura 3. Conocimiento de espacios de participación ciudadana en el GAD Carchi en 2017

Fuente: Encuesta

De acuerdo con los resultados que se muestra en la Tabla 7 y Figura 3 se puede evidenciar que el 76% (287 jóvenes) del total de encuestados no tiene conocimiento sobre los espacios de participación ciudadana que existieron en la Prefectura del Carchi durante el 2017, esta realidad es transversal en toda la provincia frente a un 24% (91 jóvenes) de encuestados que afirmaron conocer los espacios con cifras considerables en los cantones de Tulcán, Montufar y Mira.

Pregunta 2: Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD provincial del Carchi en el 2017

Tabla 8: Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD del Carchi en 2017

Cantón	Espacios de participación ciudadana					Total	
	Asamblea Provincial	Mesas Temáticas	Consultas ciudadanas	Presupuestos Participativos	Ninguno		%
Tulcán	3	4	8	4	183		202
	1%	2%	4%	2%	90%		100%
Bolívar	0	0	0	0	30		30
	0%	0%	0%	0%	100%		100%
Espejo	0	0	1	0	29		30
	0%	0%	3%	0%	97%		100%
Mira	2	0	1	0	25		28
	7%	0%	4%	0%	90%		100%
Montufar	1	3	8	1	58		71
	1%	4%	11%	1%	81%		100%
Huaca	0	1	0	2	15		18
	0%	6%	0%	11%	84%		100%
Total	6	8	18	7	340		379
%	2%	2%	5%	2%	91%		100%

Fuente: Encuesta

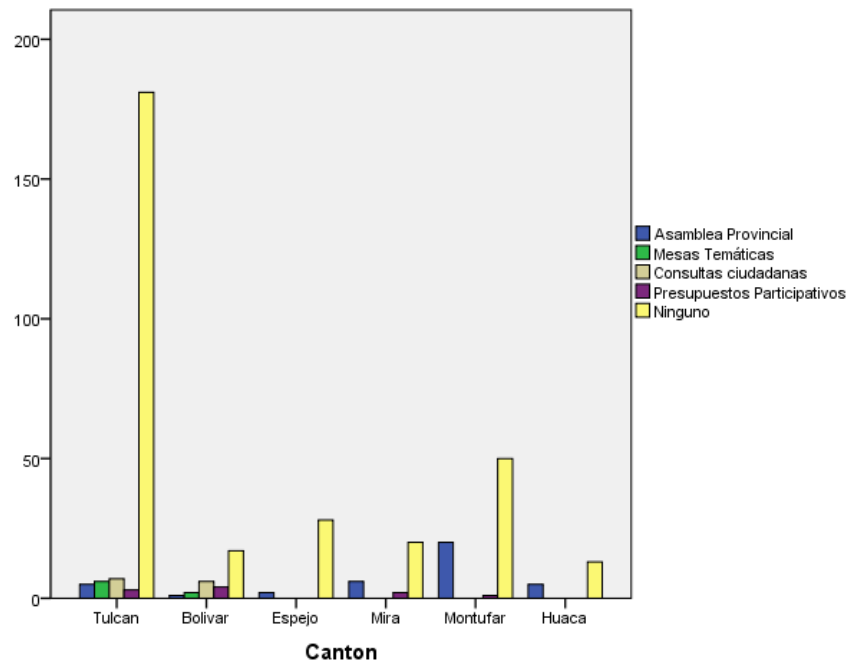


Figura 4. Participación ciudadana en procesos convocados por el GAD del Carchi en 2017

Fuente: Encuesta

Los datos que se evidencian en la figura 4 reflejan que el 2% de los habitantes del Carchi ha participado en la Asamblea Provincial, el 2% en Mesas Temáticas, 5% Consultas ciudadanas, el 2% en Presupuestos Participativos y el mayor porcentaje radica en la opción Ninguno con el 91%, equivalente a 340 jóvenes encuestados.

Tulcán es el cantón que más intervenciones ha generado durante el 2017 en los diversos espacios de participación ciudadana, en este mismo sentido 183 jóvenes afirman no haber acudido a ninguna convocatoria. Los cantones de Bolívar y Espejo presentan el menor número de intervenciones de jóvenes en espacios de participación ciudadana de la Prefectura del Carchi durante el 2017 con cifras de 0% y 3% respectivamente a nivel provincial.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los niveles de GAD's deben promover la participación ciudadana de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía en espacios, instancias y mecanismos establecidos en la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2010).

Pregunta 3: Nivel de concurrencia de los jóvenes al Gobierno Provincial del Carchi para opinar, quejarse, denunciar o resolver un problema

Tabla 9: Nivel de concurrencia de los jóvenes al Gobierno Provincial del Carchi

Cantón	Nivel de concurrencia					Total	%
	Una vez al mes	Tres veces al mes	Seis veces al mes	Una vez al año	Nunca		
Tulcán	3	2	2	5	95	107	
	3%	2%	2%	5%	89%		100%
Bolívar	1	1	1	1	20	24	
	4%	4%	4%	4%	83%		100%
Espejo	1	0	0	4	25	30	
	3%	0%	0%	13%	83%		100%
Mira	3	0	0	5	16	24	
	13%	0%	0%	21%	67%		100%
Montufar	2	0	0	1	58	61	
	3%	0%	0%	2%	95%		100%
Huaca	1	0	0	1	16	18	
	6%	0%	0%	6%	89%		100%
Total	11	3	3	17	230	264	
%	4%	1%	1%	6%	87%		100%

Fuente: Encuesta

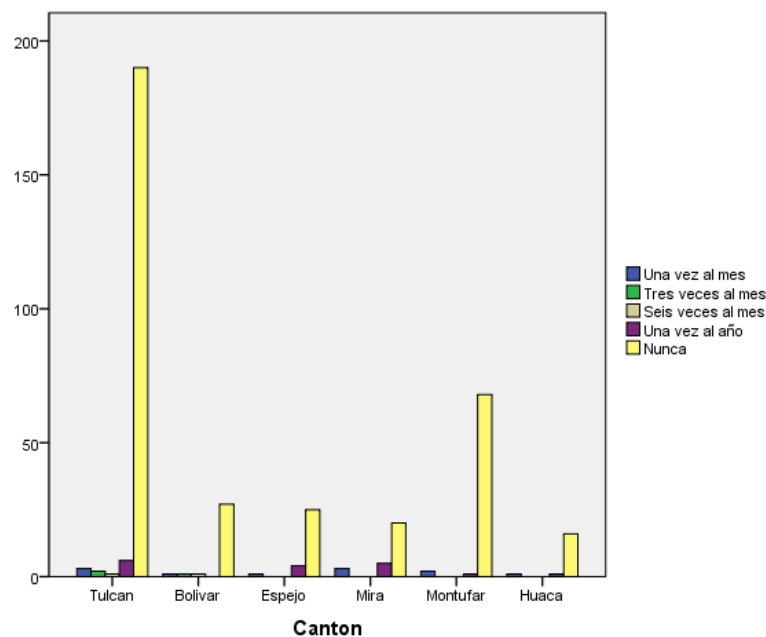


Figura 5. Nivel de concurrencia de los jóvenes al Gobierno Provincial del Carchi

Fuente: Encuesta

El resultado de la pregunta 3 sobre el nivel de concurrencia de la población juvenil a las instancias del Gobierno Provincial del Carchi para dar su opinión, queja, denuncia o resolución de problemáticas evidencia en la Figura 5, que el 87% de encuestados a nivel provincial nunca ha recurrido durante el 2017 a las instancias del GAD Provincial, referente al resto de encuestados el 6% señalo que han asistido una vez al año, el 4% una vez al mes, el 1% seis veces al año y en igual porcentaje tres veces al mes.

Los cantones de Tulcán, Mira, Montufar y Espejo muestran que su población juvenil recurre al Gad provincial una vez al año y una o tres veces al mes, en cambio los jóvenes de Huaca en su mayoría aseveran que nunca acudieron a la institución.

Pregunta 4: Preferencia de medios de convocatoria para participacion ciudadana juvenil en el GAD Provincial del Carchi

Tabla 10: Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana juvenil

Edad	Cantón	Medios de convocatoria					Total %
		Invitación personal-individual	Invitación al grupo u organización juvenil del que usted forme parte	Publicidad en medios de comunicación masiva	Uso de redes sociales	Visita a centros educativos o de trabajo	
15-19	Tulcán	13	20	13	0	44	90
		14%	22%	14%	0%	49%	100%
	Bolívar	5	0	0	17	1	23
		22%	0%	0%	74%	4%	100%
	Espejo	0	0	4	6	15	25
		0%	0%	16%	24%	60%	100%
	Mira	0	0	0	11	12	23
		0%	0%	0%	48%	52%	100%
	Montufar	3	0	0	8	36	47
		6%	0%	0%	17%	77%	100%
Huaca	3	3	0	0	5	11	
	27%	27%	0%	0%	45%	5%	
Total		24	23	17	42	113	219
	%	11%	11%	8%	19%	52%	100%
20-24	Tulcán	25	24	26	37	0	112
		22%	21%	23%	33%	0%	100%
	Bolívar	0	3	0	0	4	7
		0%	43%	0%	0%	57%	100%
	Espejo	0	2	1	0	2	5
		0%	40%	20%	0%	40%	100%
	Mira	0	3	0	0	2	5
		0%	60%	0%	0%	40%	100%
	Montufar	0	6	0	2	16	24
		0%	25%	0%	8%	67%	100%
Huaca	0	4	0	3	0	7	
	0%	57%	0%	43%	0%	100%	
Total		49	42	27	42	24	160
	%	31%	26%	17%	26%	15%	100%

Fuente: Encuesta

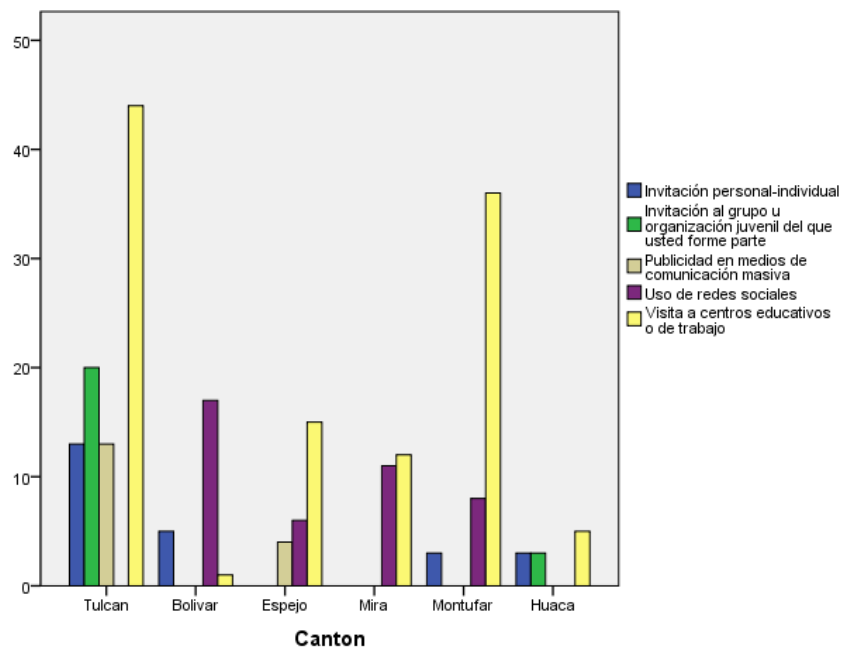


Figura 6. Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana en eñ GAD (15-19 años)
Fuente: Encuesta

Los jóvenes de 15 a 19 años se concentran mayoritariamente en el cantón Tulcán y prefieren, como medio de convocatoria, la visita a los centros educativos o de trabajo en un 52% a nivel provincial. De esta opción, Montúfar posee la cifra más alta a nivel cantonal con el 77% y los cantones de Espejo y Mira las cifras más bajas correspondientes al 0%.

El segundo medio de convocatoria más optado por los jóvenes de la provincia es el uso de redes sociales con el 19%, encabezado por los cantones Bolívar (74%) y Mira (48%). La convocatoria a través de publicidad en medios de comunicación masiva fue la opción menos seleccionada por los encuestados de 15 a 19 años con un 8% a nivel provincial, como lo muestra la Figura 6.

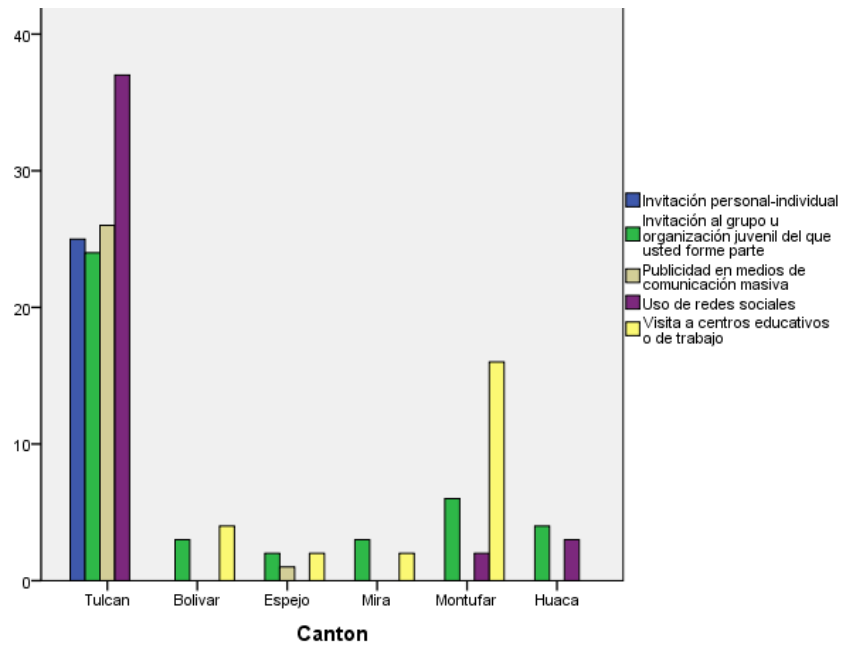


Figura 7. Preferencia medios de convocatoria para participacion ciudadana en GAD (20-24 años)
Fuente: Encuesta

De acuerdo con los resultados de la Tabla 10 y Figura 7, se constata que la población encuestada en el rango de edad de 20 a 24 años, prefieren en un 31%, las invitaciones personales e individuales, seguidas de las invitaciones al grupo u organización juvenil en un 26%, cifra similar al uso de redes sociales. La opción menos elegida con un 15% fue la visita a centros educativos o de trabajo.

En el cantón Tulcán se concentra el mayor porcentaje de respuestas de forma casi homogénea, exceptuando las opciones de visita a centros educativos o de trabajo (0%) y el uso de redes sociales (37%).

Pregunta 5: Percepción sobre inclusión de opinión de jóvenes en formulación de políticas públicas del GAD Provincial del Carchi en el año 2017

Tabla 11: Percepción sobre inclusión de opinión juvenil en políticas públicas del GAD

N°	Políticas Publicas	Respuestas %
1	Proyecto Construcción De Plataforma En La Vía Julio Andrade Cuaspud, Sector Cucacho	11%
2	Panamericana-Julio Andrade-Limite Parroquial- El Moral- Capilla Casa Fria	5%
3	Estrado Camino Vecinal San Pedro De Pioter	5%
4	Adquisición De Emulsión Asfáltica Para El Mantenimiento De La Vía Cuaspud - Julio Andrade	5%
5	Mejoramiento Camino Vecinal Comunidad Buena Vista	5%
6	Fortalecimiento De La Producción Ganadera	4%
7	Rehabilitación Y Asfaltado De La Vía Julio Andrade	4%
8	Mejoramiento Camino Urbina - El Morro	4%
9	Fortalecimiento De La Producción De La Papa	4%
10	Empedrado Camino Yangorralforesta	3%
11	Fomentar Actividades Deportivas	3%
12	Empedrado Camino Vecinal Sector Chilguerán De San Francisco Del Troje. I Etapa	3%
13	Ecoparque	3%
14	Estudio De La Vía Colegio Militar	3%
15	Estudio De La Vía Las Juntas	3%
16	Implementar La Educación No Formal	3%
17	Construcción Puente De Ingreso Eco Parque	3%
18	Fortalecimiento De Las Juntas Administradoras	3%
19	Producción Agrícola	3%
20	Desarrollo En Artes Lúdicas	3%
21	Forestación Y Reforestación Provincial	3%
22	Gestión Empresarial	3%
23	Marketing Turístico	2%
24	Casa De La Juventud Tulcán	2%
25	Mejoramiento De Sistemas De Riego Mariposario	2%
26	Fortalecimiento De La Red Juvenil	2%
27	Danza Nacional	2%
28	Estudio De La Vía Guagua Negro	1%
29	Guagua Negro-La Estrellita Frailejon L=12km 2p	1%
	Total	100%

Fuente: Encuesta

Según la información otorgada por los funcionarios Bravo Revelo Saydi Lucia (Dirección de Planificación) y Cisneros Enríquez Andrés Vladimir (Dirección de Participación Ciudadana) y obtenida de la plataforma de Gobierno Abierto, se recopiló varios documentos, presentaciones y registros correspondientes a actas, matrices, planes, e informes sobre los Presupuestos Participativos y prioridades de inversión e informes sobre los Resultados de Asambleas y Consultas Ciudadanas de Rendición de cuentas del 2017 y 2018, donde se evidenció las políticas públicas (obras, planes, programas, etc.) implementadas en el año 2017 por Prefectura

del Carchi. Con base en lo anterior, se puede analizar que 186 encuestados afirman que se tomó en cuenta la opinión de la juventud en el Proyecto Construcción de Plataforma en la vía Julio Andrade Cuaspud, Sector Cucacho, seguida del proyecto de Panamericana-Julio Andrade-Limite Parroquial- El Moral- Capilla Casa Fría con el 5%, en igual cantidad el Estrado Camino Vecinal San Pedro De Pioter y la Adquisición De Emulsión Asfáltica para el Mantenimiento de la vía Cuaspud - Julio Andrade; estos resultados representan la mayor parte de la población encuestada.

Las políticas públicas ejecutadas que consideran los jóvenes tuvieron una menor valoración de la opinión juvenil son: la Casa De La Juventud Tulcán, el Mejoramiento de sistemas de Riego Mariposario, el Fortalecimiento de la Red Juvenil y la iniciativa de Danza Nacional con el 2 % cada una. En cambio, el Estudio de la vía Guagua Negro y Guagua Negro-La Estrellita Frailejón L=12km 2p tuvieron la menor cifra equivalente al 1% del total a nivel provincial.

Pregunta 6: Limitantes para la participación ciudadana de jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del GAD Provincial del Carchi

Tabla 12: Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi

Opciones	Total %	Limitantes							Total %
		No responde	Falta de tiempo	Falta de interés	Falta de información	Es inútil e innecesario	Desconfía de instancias de participación	No se toman en cuenta las propuestas de jóvenes	
En desacuerdo	Total	53	41	35	34	44	109	62	378
	%	14%	11%	9%	9%	12%	29%	16%	100%
Indiferente	Total	0	64	90	53	77	44	51	379
	%	0%	17%	24%	14%	20%	12%	13%	100%
De acuerdo	Total	3	72	41	93	39	53	78	379
	%	1%	19%	11%	25%	10%	14%	21%	100%

Fuente: Encuesta

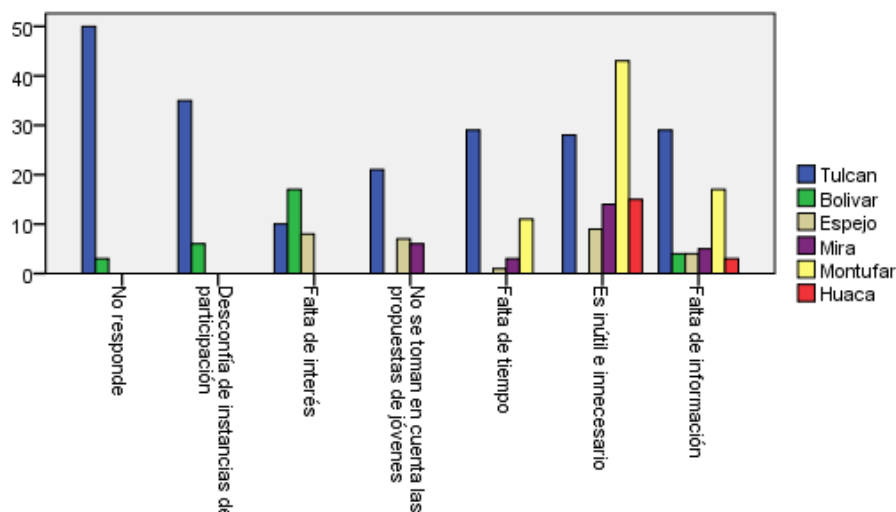


Figura 8. Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi
En Desacuerdo
Fuente: Encuesta

La Tabla 12 y Figura 8 evidencian que los jóvenes de 15 a 24 años de la provincia del Carchi no respondieron la pregunta en su mayoría (53 encuestados), algunos no consideran que su participación sea inútil e innecesaria y también, no consideran que la desconfianza en las instancias de participación sea un limitante para su incidencia, al menos, esto lo consideran la mayoría de encuestados de Montufar, Mira y Huaca, en cambio 50 encuestados del cantón Tulcán prefieren no responder la pregunta.

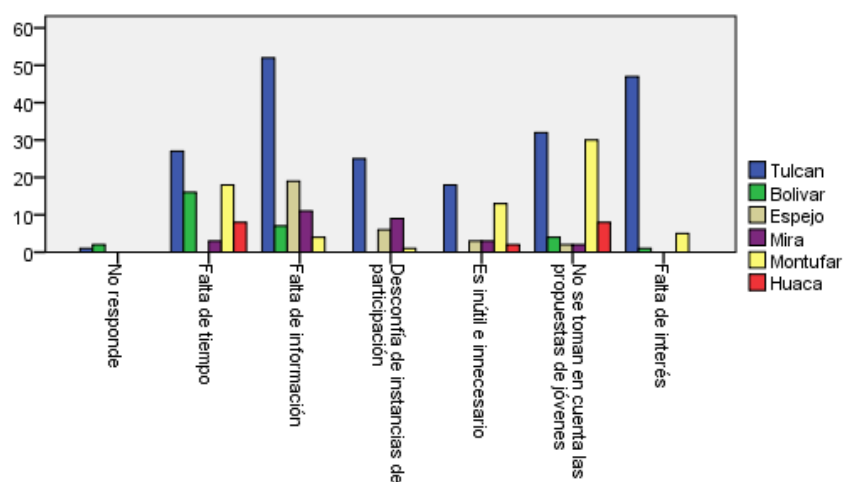


Figura 9. Limitantes para la participación ciudadana juvenil en el GAD del Carchi
De acuerdo
Fuente: Encuesta

La Tabla 12 muestra los principales limitantes para la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas del GAD Provincial del Carchi, los encuestados de 15 a

24 años en su mayoría responden, que no participan por falta de información (93 encuestados) y porque consideran que no se toma en cuenta las propuestas de jóvenes (78 encuestados), de forma minoritaria algunos jóvenes respondieron que su participación es inútil o innecesaria (39 encuestados) y solo 3 jóvenes no quisieron responder la pregunta. La falta de información es un elemento común que limita la participación juvenil en los cantones Tulcán, Espejo y Mira; los cantones que presentan menor limitantes para participar son Huaca y Espejo, según lo evidencia la Figuras 9.

Pregunta 7: Disposición de jóvenes para formular políticas públicas del GAD Provincial del Carchi , según mecanismo de participacion ciudadana

Tabla 13: Disposición juvenil para formular políticas públicas en GAD del Carchi

Ocupación	Opción	Cantón					
		Tulcán	Bolívar	Espejo	Mira	Montufar	Huaca
Estudia	No responde	4	0	0	0	0	0
		100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Asamblea Provincial	18	5	0	2	2	0
		67%	19%	0%	7%	7%	0%
	Mesas Temáticas	24	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
	Consultas ciudadanas	55	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
	Presupuestos Participativos	17	0	4	0	0	1
		77%	0%	18%	0%	0%	5%
Trabaja	Audiencias Publicas	4	0	6	11	12	2
		11%	0%	17%	31%	34%	6%
	Silla Vacía	5	0	0	2	13	0
		25%	0%	0%	10%	65%	0%
	Consulta previa	6	0	0	0	13	0
		32%	0%	0%	0%	68%	0%
	Consejos Consultivos	0	10	7	0	0	0
	0%	59%	41%	0%	0%	0%	
Labores de hogar	Otro	40	3	2	3	15	5
		59%	4%	3%	4%	22%	7%
	Total	173	18	19	18	55	8
	59%	6%	7%	6%	19%	3%	
Labores de hogar	Asamblea Provincial	4	0	0	0	3	5
		33%	0%	0%	0%	25%	42%
	Mesas Temáticas	0	0	1	3	6	5
		0%	0%	7%	20%	40%	33%
	Consultas ciudadanas	2	0	2	0	0	0
	50%	0%	50%	0%	0%	0%	
Labores de hogar	Otro	0	0	8	7	0	0
		0%	0%	53%	47%	0%	0%
	Total	6	0	11	10	9	10
	13%	0%	24%	22%	20%	22%	
Labores de hogar	Asamblea Provincial	2	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%

	Consultas ciudadanas	8	3	0	0	0	0
		73%	27%	0%	0%	0%	0%
	Presupuestos Participativos	4	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
	Consulta previa	0	4	0	0	0	0
		0%	100%	0%	0%	0%	0%
	Consejos Consultivos	0	4	0	0	0	0
		0%	100%	0%	0%	0%	0%
	Total	14	11	0	0	0	0
		56%	44%	0%	0%	0%	0%
	Asamblea Provincial	2	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
	Presupuestos Participativos	2	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras actividades	Audiencias Publicas	5	0	0	0	0	0
		100%	0%	0%	0%	0%	0%
	Consejos Consultivos	0	1	0	0	0	0
		0%	100%	0%	0%	0%	0%
	Otro	0	0	0	0	6	0
		0%	0%	0%	0%	100%	0%
	Total	9	1	0	0	6	0
		56%	6%	0%	0%	38%	0%

Fuente: Encuesta

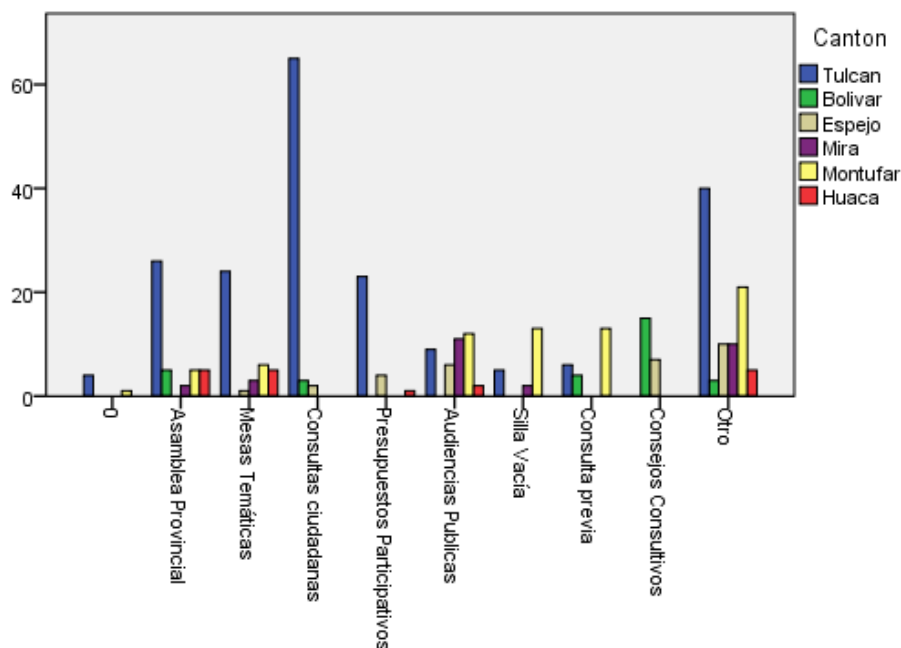


Figura 10. Espacios para participación juvenil en políticas públicas en GAD del Carchi

Fuente: Encuesta

Gran parte de población estudiada está concentrada mayoritariamente en el cantón Tulcán (56%), en este sentido, los jóvenes de ocupación estudiantil de este cantón prefieren participar en procesos de Consultas Ciudadanas (55 jóvenes), pero ningún joven optó los Consejos Consultivos.

La población juvenil trabajadora de este cantón escogió las Asambleas Provinciales (4 jóvenes) y Consultas Ciudadanas (2 jóvenes), al igual que los encuestados dedicados a labores de hogar (8 jóvenes). Los jóvenes que realizan otras actividades prefirieron las Audiencias públicas (5 jóvenes).

Cabe recalcar que la opción “Otros”, se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que el GAD Provincial puede adoptar (conjuntamente con los ciudadanos) para garantizar el derecho de participación. según lo determina la Constitución y la ley (art. 305 COOTAD), a pesar de que dichos mecanismos, no consten de forma expresa en la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (citado por PDOT del Carchi, 2015) manifiestan que una de las funciones del Sistema de Participación Ciudadana es: “Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa” (p. 368).

El cantón que demostró una menor valoración en esta pregunta es Huaca, donde en su mayoría la población juvenil trabajadora preferiría intervenir en mecanismos como Asambleas Provinciales (5 jóvenes) y Mesas temáticas (5 jóvenes); de forma minoritaria los jóvenes huaqueños estudiantes optaron por el Presupuesto Participativo (1 joven) y por Otros mecanismos de participación (2 jóvenes).

Con referencia a lo anterior PNUD (2013) en su estudio Explorando la Dinámica de la Participación Política Juvenil en la Gobernabilidad Local en América Latina, manifiesta que los jóvenes tienen una disposición a participar (muchos a su modo), fuera de los mecanismos políticos formales o tradicionales y valoran las organizaciones comunitarias y sociales juveniles para influir en políticas públicas aunque ellos reconocen que su aportación es más bien simbólica en el ciclo de las políticas públicas.

ii. Resultados de la entrevista

Se aplicó la entrevista a la funcionaria Bravo Revelo Saydi Lucia, analista de Planificación y responsable del Sistema de Participación Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana de la prefectura del Carchi, para conocer la postura de la institución ante la problemática estudiada. A continuación, se muestra el resultado de la entrevista:

Pregunta 1: Percepción institucional sobre la participación ciudadana de los jóvenes en la Provincia del Carchi y dentro del GAD Provincial del Carchi

Según la analista, para que exista participación ciudadana en el gobierno provincial del Carchi es necesaria la intervención de la población de los 6 cantones. Señala que en el cantón Tulcán la participación de la ciudadanía es media, en los cantones Huaca, Bolívar y Espejo hay una participación constante baja, en cambio, los cantones de Montúfar y Mira reflejan una participación de jóvenes considerablemente alta y activa. En este sentido se podría intuir que aproximadamente la mitad de población juvenil no se vincula, en su mayoría, en la participación para la toma de decisiones en las instituciones públicas.

Pregunta 2: Ineficacia institucional en la convocatoria de jóvenes para procesos de participación ciudadana dentro del GAD provincial del Carchi

La funcionaria expresa un quemeimportismo de los jóvenes carchenses, argumenta la existencia de una juventud para nada crítica y poco empoderada en la materia de participación ciudadana, además señala que los jóvenes que culminan sus estudios olvidan los métodos de participación y su rol en la sociedad, por lo cual convoca a los jóvenes a intervenir en procesos participativos.

Pregunta 3: Limitantes para la intervención de los jóvenes en espacios de participación ciudadana de la Prefectura del Carchi

En un inicio, la Participación Ciudadana era asumida por la Dirección de Planificación, pero en la actualidad es competencia de la Dirección de Participación Ciudadana, la cual, tiene desplegado un considerable número de funcionarios dispersos en los cantones de la provincia trabajando por el fomento de la intervención y el empoderamiento ciudadano (participando en asambleas y presupuestos participativos y demás directrices estratégicas para motivar a la ciudadanía), incluyéndolos en las actividades de la prefectura del Carchi.

Pregunta 4: Estrategias institucionales para reimpulsar e incentivar la participación ciudadana juvenil en la Prefectura del Carchi

La funcionaria plantea que un incentivo a la participación ciudadana juvenil en el Carchi es demostrar que a nivel provincial la Prefectura del Carchi es la primera institución en obtener

una calificación del 100% en transparencia según el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo en cumplimiento con el Art. 7 de la LOTAIP.

Además, menciona que la institución reforzó los presupuestos participativos en la parte de rendición de cuentas, realizando consultas ciudadanas previas a la rendición de cuentas donde intervinieron jóvenes estudiantes. Esta iniciativa no pudo ser replicada en toda la provincia por su extensa geografía.

Pregunta 5: Percepción institucional frente al control y manejo de procesos de la Dirección de Planificación y el Consejo de Planificación responsables de la participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi en el año 2017

La analista manifestó que en el año 2014 la Prefectura emitió la primera Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, y en materia juvenil, se realizó la formulación de la Agenda Juvenil 2015 – 2019 a nivel provincial en el año 2015, donde se logró la vinculación de jóvenes a la Prefectura. Actualmente la institución realiza veedurías ciudadanas con la inclusión de jóvenes, esto crea la posibilidad de que, a futuro, la participación juvenil sea más directa y llegue a generar una política pública dentro de la prefectura.

Pregunta 6: Percepción institucional sobre el nivel de incidencia de los jóvenes en la elaboración de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi

La Prefectura del Carchi ha creado una Red de jóvenes que trabaja en colegios de la provincia, puesto que los jóvenes de este nivel educativo son críticos, a pesar de que sus habilidades no son aprovechadas para generar o formular políticas públicas dentro de la participación de la ciudadanía.

Pregunta 7: Opinión institucional sobre la capacidad de los jóvenes para intervenir en formulación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo provincial

La funcionaria argumenta que los jóvenes no se encuentran en capacidad para intervenir en formulación de políticas públicas a nivel provincial; no obstante, la Prefectura, es una de las

instituciones que más apoyado el desarrollo de los jóvenes (Red de jóvenes, Casa de la Juventud, Agenda Juvenil).

Pregunta 8: Percepción institucional sobre los limitantes que presenta el GAD Provincial del Carchi limitaciones para la intervención de los jóvenes en los procesos participativos

La funcionaria de la Prefectura del Carchi, considera que no existe alguna dificultad para la intervención de los jóvenes en los procesos participativos institucionales, ya que se han realizado diferentes convocatorias en redes sociales y por Gobierno Abierto, página webs o medios de comunicación; por lo tanto, no existe un limitante para poder llegar a los jóvenes, según el punto de vista institucional. También considera la relevancia de que los jóvenes puedan involucrarse en procesos de participación ciudadana haciendo que los procesos sean novedosos puesto que las herramientas que muchas veces se utilizan no son muy llamativas, en este sentido ella sugiera que las universidades y colegios vinculen a la ciudadanía y a los jóvenes en procesos de participación ciudadana para que así los procesos públicos y decisiones no sean responsabilidad de la ciudadanía adulta sino, también de los jóvenes.

Pregunta 9: Sugerencias institucionales para fomentar la participación ciudadana en los jóvenes de la provincia del Carchi

La Prefectura del Carchi representada por la funcionaria, expreso que no tienen sugerencias para para fomentar la participación ciudadana en los jóvenes de la provincia; manifestó por ejemplo, que al trabajar con jóvenes de los colegios de la localidad en materia de Gobierno Abierto, no se obtuvo resultados, porque para la generación de una política pública se necesita de impulso ciudadano para que así la institución sea capaz de ejercer la política pública como tal, pero por iniciativa juvenil no habido ningún proyecto a desarrollar.

Pregunta 10: Ejecución institucional de políticas públicas propuestas por los jóvenes en el GAD Provincial del Carchi durante el 2017

Dentro de los espacios de participación ciudadana existentes en la prefectura del Carchi, los jóvenes formaron parte del mecanismo de rendición de cuentas, en el cual, se les preguntó si querían información sobre las políticas públicas implementadas en el 2017, se profundizo en

casos puntuales como el Ecoparque y la Casa de la Juventud. Algunos jóvenes solicitaron, además, información sobre algunas vías cercanas a su residencia. La funcionaria expuso que se dio a conocer los montos y el estado de ejecución de algunas obras como respuesta a la interrogante juvenil, pero de forma concreta, la generación de una política pública no ha sido realizada por los jóvenes, es decir, hubo obras en el Gobierno Abierto que recibieron la votación de los jóvenes como el proyecto del Eco parque (proyecto emblemático) dentro del presupuesto participativo del 2016, pero que no fue una propuesta o iniciativa nacida desde la juventud.

4.2. DISCUSIÓN

Esta investigación se realizó para analizar la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en el GAD Provincial del Carchi durante el año 2017, esto, ocasiono una serie de estudios derivados de la realidad social existente y desde dos enfoques diferentes, el joven y la Prefectura del Carchi desde la esfera pública. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la utilización de dos instrumentos: la encuesta y entrevista, las mismas que aplicaron a los jóvenes de los seis cantones de la Provincia del Carchi. La entrevista se realizó a la funcionaria representante de la Dirección de Planificación de la prefectura del Carchi quien fue el organismo rector de la participación ciudadana de la provincia durante el año estudiado. Se realizó un análisis del marco legal y la normativa existente en la provincia que rige la participación ciudadana mediante la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi aprobada en el 2014 y en proceso de ser actualizada.

En el levantamiento de información la respuesta de los jóvenes carchenses a la primera pregunta relacionada a su conocimiento sobre la existencia de espacios de participación ciudadana presentes en el GAD provincial de Carchi durante el 2017, se obtuvo como resultado que el 76% de jóvenes encuestados desconocen los espacios de participación ciudadana implementados por el Gad. En este mismo sentido se percibe en los jóvenes la inexistencia de convocatoria necesaria o asertiva para que ellos sepan donde participar; según la pregunta número cuatro que consiste en conocer los medios de convocatoria que prefieren los jóvenes para participar dentro del GAD Provincial, se obtuvo que el 32% optan por una invitación individual y el 22% de jóvenes prefiere el uso de redes sociales. En base a las afirmaciones anteriores, se pone en discusión que el Gad Provincial del Carchi, según su funcionaria, si

realiza estas convocatorias mediante redes sociales, pero a percepción del joven, no han tenido resultado, además se identificó un interés aparente de los jóvenes por participar, pero al momento de institucionalizar la participación dentro de las instancias y mecanismos, ellos pierden interés (como lo evidencia el 19% de encuestados en la pregunta seis), y eligen otros medios para hacerlo.

Los principales limitantes para que los jóvenes de entre 15 y 24 años no participen dentro de la Prefectura del Carchi son la falta de información (25%) y que no se tome en cuenta las propuestas de los jóvenes (21%) según los resultados de la pregunta número seis. Esto es fundamental, puesto que se contrapone a lo expresado por la funcionaria de la Prefectura del Carchi al manifestar que los jóvenes no acuden a los procesos de participación ciudadana del GAD debido a su quemeimportismo, como lo demuestra la pregunta 2 de la entrevista.

En la pregunta número 5 de la encuesta muchos de los jóvenes consideraban que si hubo incidencia de los jóvenes en la formulación de políticas públicas del año 2017 en un 6% y 5% de participación dentro de 5 proyectos y programas llevados por el GAD en ese año, este hecho no se corrobora por la funcionaria de la Prefectura, que en la pregunta número 10 de la entrevista realizada, sostiene que la participación juvenil fue meramente consultiva y no ha generado ninguna iniciativa o propuesta formuladora de políticas públicas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Según la Constitución y la ley vigente en Ecuador, la participación ciudadana es de injerencia transversal en la toma de decisiones del GAD provincial, pero es evidente que la ciudadanía joven no ejerce en su totalidad su derecho a participar; su ausencia dentro de la esfera pública responde a causas relacionadas a la falta de información y experiencia que poseen los jóvenes sobre los espacios de participación (Benedicto, 2005).
- La Prefectura del Carchi, mediante la Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, realizó durante el año 2017, la aplicación de tres mecanismos de participación ciudadana (Presupuesto Participativo, Asambleas Provinciales y Consultas Ciudadanas previas a la Rendición de cuentas), según la información recopilada, donde se constató que los jóvenes no propusieron o presentaron iniciativas para la creación o formulación de ninguna política pública ejecutada en ese o en años posteriores.
- La participación ciudadana de los jóvenes en el GAD del provincial del Carchi durante el año 2017 fue netamente consultiva (Pregunta 10 entrevista), según datos correspondientes a los registros e informes de los Presupuestos Participativos, Asambleas y Consultas ciudadanas de los años 2016, 2017 y 2018. Después de lo anterior expuesto, es evidente que, aunque los jóvenes aseveren que su opinión se consideró en las políticas públicas ejecutadas en el 2017, su incidencia o participación no fue la principal causante de las obras o proyectos del que consideran, formaron parte con protagonismo (Pregunta 5 encuesta).
- Como conclusión, los principales limitantes para la intervención de los jóvenes carchenses de entre 15 y 24 años, en los mecanismos de Participación Ciudadana de la Prefectura del Carchi son la falta de información y que no se toma en cuenta las propuestas de los jóvenes (pregunta 6 encuesta), puesto que aún persiste los estereotipos aducidos a la juventud, que se complementan con la escasa educación que se les brinda

en materia de participación ciudadana dentro de espacios participativos poco actualizados (Rodríguez, 2002).

5.2. RECOMENDACIONES

- Para fortalecer la participación ciudadana juvenil en el GAD Provincial del Carchi es necesario dinamizar y promover convocatorias y campañas de socialización sobre la información, importancia y uso de espacios de participación ciudadana de la Prefectura del Carchi, así como también el contenido de la Ordenanza vigente en la temática; para generar un impacto positivo en la ciudadanía que contribuya al desarrollo democrático. En este mismo sentido es sustancial que el GAD Provincial establezca alianzas o acuerdos con las instituciones educativas secundarias y de educación superior presentes en la provincia, para afianzar el alcance de las campañas y convocatorias sobre participación ciudadana mediante el apoyo técnico, humano y de infraestructura. Además, esta investigación identificó otro método para efectivizar e incorporar la participación de los jóvenes a través de las visitas a los centros educativos o de trabajo, enviando invitaciones personales y potencializando las convocatorias por redes sociales (Pregunta 4 encuesta).
- Fomentar, instruir y fortalecer, mediante la creación de una alianza interinstitucional con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social local, a los jóvenes de la provincia sobre la temática de participación ciudadana y su importancia, para empoderarlos en el liderazgo y la toma de decisiones locales y nacionales y que su intervención tenga incidencia en los niveles de gobiernos, instituciones públicas y demás espacios de forma proactiva y propositiva a la realidad de los jóvenes ecuatorianos. Cabe destacar que, al no convocar de forma asertiva a los jóvenes, estos han optado por alejarse y no involucrarse en los espacios de participación ni en ningún proceso concerniente al GAD provincial del Carchi (Pregunta 1 y 2 encuesta), en este sentido es fundamental que la Prefectura tome decisiones orientadas a incentivar y educar la participación de los jóvenes para que ellos puedan empezar a interesarse por intervenir y empoderarse en estas temáticas de democracia participativa.

- La participación ciudadana de los jóvenes dentro de la formulación de políticas públicas en el GAD del provincial del Carchi es ineficaz; es decir, si existe intervención de los jóvenes, pero no llega a generar políticas públicas; las razones radican en el tipo y las atribuciones que competen a cada mecanismo de participación donde intervienen de forma constante y mayoritaria. Para incentivar la participación ciudadana juvenil dentro del GAD Provincial del Carchi es necesario crear un mecanismo de participación o una mesa temática dentro de la Sistema de Participación Ciudadana del Gad Provincial, exclusivo para jóvenes, donde se puedan aplicar políticas públicas específicas en temáticas de la juventud conociendo la realidad de los jóvenes y sus posibles mejoras que impulsan la generación de una población más interesada e involucrada en temas de interés público para beneficio provincial. (Alvarado, Ospina y Muñoz, 2008).

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, S., Ospina, H., & Muñoz, G. (2008, noviembre). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 6, núm. 11, noviembre-diciembre, 2008, p. 19-43 Consejo de Profesionales en Sociología Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 19 de diciembre del 2017 de: <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765003.pdf>
- Álzate, M., Romo, L & Morales, G (2017, 28 de julio) La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, vol. XV, núm. 26, 2017, p. 13-35. Universidad Central de Chile Santiago, Chile. Recuperado el 19 de diciembre del 2017 de: <http://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>
- Andrade, C. y S. Arancibia (2010). "Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia". Chile: *Revista de la Cepal*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008, 20 de octubre). Constitución Nacional del Ecuador. Recuperado el 22 de diciembre del 2017 de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Asamblea Nacional del Ecuador (2010, 20 de abril). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito. Recuperado el 19 de diciembre del 2017: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>
- Belalcázar, A (2015, 14 de junio) Análisis de los conceptos de participación ciudadana y políticas públicas: comparación entre política pública de participación ciudadana de Bogotá y Envigado. Universidad del Valle, Colombia. Recuperado el 05 de enero del 2018 de: bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9460/1/3489-0510698.pdf
- Benedicto, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes. Autonomía, participación y ciudadanía. *Documentación Social*. Madrid. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 139, 109-122. Recuperado el 03 de marzo del 2018 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1959264>
- Borges, A. (2012). *Metodología de Encuestas*. España: EAE.

- Bravo, M (2011, 20 de julio) Avances y Desafíos de la Participación Ciudadana Juvenil en el Presupuesto Participativo de Medellín. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Bogotá D.C. 2011. Recuperado el 06 de febrero del 2019 de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis469.pdf>
- Canto, M (2008, 23 de enero) Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Política y cultura. México. 2008, n.30, pp.9-37. ISSN 0188-7742. Recuperado el 26 de mayo del 2018 de: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002
- Casa de la Juventud (2015, 19 de junio) Presentación Agenda Juvenil Carchi / Final Intercolegial de Música y Pintura. Recuperado el 16 de septiembre del 2018 de: <https://es-la.facebook.com/events/1627206807526229/>
- CEP (Centro de Estudios y Publicaciones) (2010, 06 de septiembre). La participación ciudadana (en línea). Formato HTML. Recuperado el 26 de mayo del 2018 de: <http://datajovenboletin.blogspot.com/2010/09/que-es-participacion-ciudadana.html>
- CEPAL (2004, 13 de octubre) La juventud en Iberoamérica Tendencias y urgencias. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile. Recuperado el 21 de agosto del 2018 de : https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/S2004083_es.pdf;jsessionid=CEAB59724BCCED96D50BC99A11B02740?sequence=1
- Cevallos, M (2016, 26 de febrero) Políticas públicas para jóvenes: Casa de la Juventud del Carchi. Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 16 de septiembre del 2018: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6149/1/T-UCE-0009-541.pdf>
- Chamorro, M. (2016, 23 de marzo). Participación ciudadana en américa del sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil. Revista CES Derecho, 7(1), 27-38. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de: www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n1/v7n1a04.pdf
- Contento, D. (2017, 07 de junio). La política pública de inclusión de los jóvenes en el mercado laboral: estudio del programa mi primer empleo en la provincia de Loja (2010 – 2011). Quito. Recuperado el 19 de diciembre del 2017de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4657>

COOTAD (2011, febrero) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) 2011. Políticas Sociales. (En línea). Formato PDF. Recuperado el 25 de octubre del 2018: http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf

Corzo, J (2013) Diseño de Políticas Públicas, IEXE Editorial, México, 2013, p. 86-87.

Cunill, N (1997, febrero) Repensando lo público a través de la sociedad, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD, Editorial Nueva Sociedad. p.49
Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de:
<http://181.112.151.230:8081/attachments/download/362/Repensando%20lo%20p%C3%BAblico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf>

Dye, T (2008), “Understanding Public Policy” 12 Edición. New Jersey. Pearson Prentice Hall.

Espinoza, E (1999, 15 de abril) Ciudadanía y Políticas Públicas. Programas públicos para jóvenes chilenos en la década del 90. Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile.
Recuperado el 26 de mayo del 2018 de:
<http://lanic.utexas.edu/project/laoap/claspo/rtc/0032.pdf>

Gillman, A (2010 junio) Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 8, núm. 1. p. 329-345. Recuperado el 22 de diciembre del 2017 de: www.redalyc.org/pdf/773/77315079016.pdf

Gobierno Provincial del Carchi. (2010, 14 de agosto). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tulcán, Carchi, Ecuador. Recuperado el 16 de febrero del 2018 de: app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001_PDOT%20CARCHI%202015%20-%202019%20ACTUALIZADO%20opt_14-08-2015_22-24-17.pdf

Gobierno Provincial del Carchi (2015, 20 de octubre) Ordenanza que regula la Implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi. Recuperado el 30 de enero del 2018: <http://www.carchi.gob.ec/2016f/index.php/mega-menu-2/category/25-participacion-ciudadana.html?download=802:medios-de-veriifcacion>

- González, E., & Velásquez, F. (1996, diciembre). Gestión de servicios públicos y participación en Colombia. *BOLETÍN SOCIOECONÓMICO*, 53-80. Recuperado el 26 de mayo del 2018 de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/5149/1/Gestion%20de%20servicios%20publicos%20y%20participacion%20en%20Colombia.pdf>
- Hernández, C., Armando, P. (2015). Avatares de la participación ciudadana en el Estado de México. Mx. Espacios Públicos.
- INEC- SENPLADES (2008, junio). Encuesta Nacional de Participación Ciudadana. Quito. Recuperado el 25 de abril del 2018 de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Participacion_2008.pdf
- Roth, D (2004, septiembre) Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Recuperado el 11 de febrero del 2018 de: http://repositorio.colciencias.gov.co/bitstream/handle/11146/519/1094-Politicasy20publicas_Roth%20Andre%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lahera, E. (2002): “Introducción a las Políticas Públicas”, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Llumiquinga, J. (2014, 13 de abril). Incidencia del Derecho Constitucional de Participación Ciudadana en las Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, periodo 2011- 2013. Recuperado el 25 de abril del 2018 de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4152/1/T-UCE-0013-Ab-243.pdf>
- Mellado, R (2001, junio) Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México, Plaza y Valdés, México, 2001, p. 21. Recuperado el 29 de junio del 2018 de: https://books.google.com.ec/books?id=784PgAq_dRsC&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false
- Morales, R. (2014, 02 de noviembre). Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales: el caso del distrito VI del municipio de Managua (2007-2013). *Rev. Est. de Políticas Públicas*, n°2, pp. 129-151. Recuperado el 02 de julio del 2018 de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131430/Participacion-ciudadana-en-la-formulacion-de-politicasy20publicas....pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Muñoz, O (2017, 18 de noviembre) Participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en el Estado de Guerrero. Guerrero, una democracia compleja. Fecha de publicación 2017 Volumen 1 Páginas 248. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de: http://www.academia.edu/36158142/Participaci%C3%B3n_ciudadana_en_la_gesti%C3%B3n_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_del_Estado_de_Guerrero
- Orozco, P (2011, 11 de febrero) Análisis de la Participación Ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: sector El Codito en la localidad de Usaquén. Periodo 2004-2009. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado el 17 de febrero del 2019 de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2554/OrozcoRoa-PaulaAndrea-2011.pdf?sequence=1>
- Palma, D. (1998). La participación y la construcción de ciudadanía. Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS). Santiago de Chile. CLACSO
- PNUD (2013, junio) Explorando la Dinámica de la Participación Política Juvenil en la Gobernabilidad Local en América Latina. New York. Recuperado el 03 de marzo del 2018: <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/jovenes.pdf>
- Ramos, C., Apolo, D & Jadán, J (2018, 01 de marzo) Jóvenes y política: una revisión de estudios desde Latinoamérica. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE); Universidad de San Francisco de Quito (USFQ). Centro de Investigación MIST. Universidad Tecnológica Indoamérica de Ecuador (UTI). Recuperado el 02 de febrero del 2019 de <http://obs.obercom.pt/index.php/obs/article/download/1162/pdf>
- Ramos, J., Villalobos, A (2013, 17 de diciembre) Gobernanza por resultados en Brasil y México: Marco conceptual, evidencias y retos. Tijuana, Centro de Alta Dirección Pública, Instituto Publix. Recuperado el 26 de mayo del 2018 de: http://www.redalyc.org/pdf/530/53046485004_2.pdf
- Resolución Administrativa N° GADPC-GHV- P- 441-2016 (2016). (s.f)
- Rodríguez, E (2009, junio) participación Juvenil y Desarrollo Local: Experiencias y Desafíos en Guatemala. Proyecto TINAMIT. Recuperado el 30 de enero del 2018 de: www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Participacion%20juvenil%20y%20desarrollo%20local%20-%20Experiencias%20y%20desafios%20en%20Guatemala%20.pdf

- Rodríguez, E. (2002, 11 de octubre). Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar. *Pensamiento Iberoamericano*, p.43. Recuperado el 19 de diciembre del 2017 de: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/PolíticasJuv2.pdf>
- Sandoval, M. (1999, 28 de septiembre). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. Recuperado el 11 de mayo del 2018 de <http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juven-tud/sandoval.pdf>
- Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. (2016, mayo) Sistema Nacional De Participación. Recuperado el 09 de julio del 2018 de: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>
- Seligson, M. (2008, diciembre). Cultura política de la democracia en Ecuador. *Barómetro de las Américas*. Quito: Usaid. Recuperado el 30 de enero del 2017 de: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2016-17_Ecuador_Country_Report_V3_12.20.18_W_01.15.19.pdf
- SENPLADES. (2012, agosto). La Participación Ciudadana para la Vida Democrática. Recuperado el 30 de junio del 2018 de : <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>.
- SENPLADES. (2013, 01 de febrero). Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD. Recuperado el 29 de junio del 2018 de: https://issuu.com/publisenplades/docs/gpc-gad__29.9.11_
- Serrano, G. (1998, noviembre). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. 2ª. Edición. Madrid: La Muralla. Recuperado de: 29 de junio del 2018 de https://www.researchgate.net/publication/237798499_DESAFIOS_DE_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA
- Solano, M (2011, 12 de marzo) Jóvenes analizan agenda de desarrollo integral. *Diario El Norte*. Recuperado el 27 de mayo del 2018 de: <https://www.elnorte.ec/carchi/jovenes-analizan-agenda-de-desarrollo-integral-BGEN3074>
- Torres, J., Santander, J. (2013, noviembre) Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Bogotá D.C.: Instituto de Estudios

del Ministerio Público. Recuperado el 21 de julio del 2018 de:
www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

UNICEF (2013, noviembre) Superando el adultocentrismo. Recuperado el 09 de enero del 2019 de:
<http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2012/12/UNICEF-04-SuperandoelAdultocentrismo.pdf>

Urzúa, R y Agüero, F. (1998, 29 de agosto) Fracturas en la gobernabilidad democrática, Centro de Estudios de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago, 1998. Recuperado el 30 de octubre del 2018 de: <https://www.worldcat.org/title/fracturas-en-la-gobernabilidad-democratica/oclc/41384447>

Yela, R., Forteza, S., Ortiz, M. (2014, diciembre) La participación ciudadana en la gestión pública ocal. El caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. Universidad Estatal Técnica de Quevedo. Recuperado el 20 de julio del 2018 de:
<http://www.eumed.net/rev/oidles/17/gestion-publica.pdf>

Ziccardi, A. (2000, febrero), Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital, Revista UNAM, México, Recuperado el 22 de diciembre del 2018 de:
<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5650/2/Gobernabilidad%20y%20participacion%20ciudadana%202.pdf>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: ROJAS RUALES ANGELA YHBONNE
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401775549
PERIODO ACADÉMICO: ABR-AGOS 2019

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el año dos mil diecisiete

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:
PRESIDENTE: PHD. CUADRADO BARRETO GABRIELA CARLA
LECTOR: MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
ASESOR: MSC. VILLARREAL SALAZAR FERNANDO JAVIER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 207
FECHA: jueves, 8 de agosto de 2019
HORA: 18H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6,85
2) Trabajo escrito 2,95
Nota final de PRE DEFENSA 9,80

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 8 de agosto de 2019


PHD. CUADRADO BARRETO GABRIELA CARLA
PRESIDENTE


MSC. VILLARREAL SALAZAR FERNANDO JAVIER
TUTOR


MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

VII. ANEXOS

Anexo 1: Validación del instrumento: entrevista

ENTREVISTA



UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Recolectar información que me permita identificar las determinantes que influyen en la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi ¡MUCHAS GRACIAS!

Nombre de entrevistado/a	Fecha:
Sexo:	
Edad:	
1.- ¿Cuál es su percepción de la participación ciudadana de los jóvenes en la Provincia del Carchi y dentro del GAD Provincial del Carchi?	
.....	
.....	
.....	
2.- ¿Por qué cree usted que la convocatoria realizada por la Prefectura del Carchi a los distintos procesos de participación ciudadana no es eficaz para convocar a los jóvenes?	
.....	
.....	
.....	
3.- ¿Cuáles considera usted sean los principales problemas para que los jóvenes no intervengan en los espacios de participación ciudadana de la Prefectura del Carchi?	
.....	
.....	
.....	
4.- ¿Cuáles son las estrategias que propone el GAD Provincial del Carchi para reimpulsar e incentivar la participación ciudadana juvenil tras evidenciar la baja participación de los jóvenes?	
.....	
.....	
.....	
5.- ¿Usted considera que la Dirección de Planificación y el Consejo de Planificación responsables de la participación Ciudadana tiene un buen control y manejo de procesos? (durante el 2017)	
.....	
.....	
.....	

Figura 11. Formato de entrevista lado A

6.- ¿Considera usted que existe una participación significativa de jóvenes al momento de elaborar las políticas en el GAD Provincial del Carchi?

.....
.....
.....

7.- ¿Usted opina que los jóvenes de la provincia del Carchi están en la capacidad de intervenir en la formulación de políticas públicas que contribuyan a mejorar las decisiones destinadas al progreso y desarrollo provincial? Explique cómo y porque

.....
.....
.....

8.- ¿Usted considera que el GAD Provincial del Carchi, presenta limitaciones para la intervención de los jóvenes en los procesos participativos?

.....
.....
.....

9.- ¿Qué sugerencias daría usted para fomentar la participación ciudadana en los jóvenes de la provincia del Carchi?

.....
.....
.....


10.- ¿Qué políticas públicas propuestas por los jóvenes han sido ejecutadas por GAD Provincial del Carchi durante el 2017? Explique cómo los jóvenes intervinieron en ellas

.....
.....
.....

Figura 12. Formato de entrevista lado B

Anexo 2: Validación del instrumento: encuesta

ENCUESTA



UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Recolectar información que me permita identificar las determinantes que influyen en la participación ciudadana de los jóvenes en la formulación de políticas públicas en el GAD Provincial del Carchi **¡MUCHAS GRACIAS!**

CUESTIONARIO

MARQUE CON UNA X

EDAD: 15-19 20-24

SEXO: Masculino Femenino

OCUPACIÓN: Estudia Trabaja Labores de hogar Otras actividades

1. ¿Conoce los espacios de participación ciudadana existentes en el GAD provincial de Carchi durante el 2017?

SI NO

2. ¿Usted ha participado en algún proceso de participación ciudadana convocado por la Prefectura del Carchi en el año 2017? Puede señalar algunos, si fuese el caso.

Asamblea Provincial	
Mesas Temáticas	
Consultas ciudadanas	
Presupuestos Participativos	
Escuelas de Fútbol	
Escuelas de atletismo, competitivas y recreativas	
Rutas de Integración Cultural	
Casa de la Juventud Tulcán	
Casa de la Juventud Montúfar	
Red Juvenil	
Ninguno	

3. ¿Usted recurrió durante el 2017 a las instancias del Gobierno Provincial del Carchi para dar su opinión, queja, denuncia o para resolver un problema que afectaba a usted y/o a otras personas?

Una vez al mes	
Tres veces al mes	
Seis veces al mes	
Una vez al año	
Nunca	

4. ¿Señale según su criterio, que medios le gustaría que se use el GAD Provincial del Carchi para convocar su participación?

Invitación personal-individual	
Invitación al grupo u organización juvenil del que usted forme parte.	
Publicidad en medios de comunicación masiva	
Uso de redes sociales.	
Visita a centros educativos o de trabajo	

Figura 13. Formato de encuesta lado A

5. ¿Considera usted que la opinión de los jóvenes se incluyó en la formulación de las siguientes políticas públicas gubernamentales del GAD Provincial del Carchi en el año 2017?

Políticas Públicas	SI	NO
PROYECTO CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN LA VIA JULIO ANDRADE CUASPUD, SECTOR CUCACHO		
EMPEDRADO CAMINO YANGORRALFLORESTA		
MEJORAMIENTO CAMINO URBINA - EL MORRO		
EMPEDRADO CAMINO VECINAL SECTOR CHILGUERAN DE SAN FRANCISCO DEL TROJE. I ETAPA		
MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL COMUNIDAD BUENA VISTA		
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA CUASPUD - JULIO ANDRADE		
PANAMERICANA-JULIO ANDRADE-LIMITE PARROQUIAL- EL MORAL-HASTA CAPILLA EL MORAL-ENTRADA CASA FRIA HASTA CAPILLA CASA FRIA-INTEROCEANICA-VIA CHAUCHIN-YALQUER-IPUERAN-SAN FRANCISCO DEL TROJE-INTEROCEANICA L=16KM 4P		
GUAGUA NEGRO-LA ESTRELLITA FRAILEJON L=12KM 2P		
STRADO CAMINO VECINAL SAN PEDRO DE PIOTER		
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA JULIO ANDRADE - BARRIO LA ESTRELLITA - CHAUCHIN - CASA GRANDE - LA AGUADA - YALQUER - IPUERAN - SAN FRANCISCO - EL TROJE		
ESTUDIO DE LA VÍA COLEGIO MILITAR - EL CAPOTE		
ESTUDIO DE LA VÍA GUAGUA NEGRO - LA ESTRELLITA - GRUTA DE FÁTIMA		
ESTUDIO DE LA VÍA LAS JUNTAS - TETES		
CONSTRUCCIÓN PUENTE DE INGRESO ECO PARQUE		
PRODUCCION AGRÍCOLA PRODUCCION AGRÍCOLA		
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA		
MARKETING TURISTICO		
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE LA PAPA		
ECOPARQUE		
GESTIÓN EMPRESARIAL		
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN PROVINCIAL		
IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN LA PROVINCIA DEL CARCHI COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO		
FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACION CARCHENSE		
FORTALECIMIENTO DE LA RED JUVENIL EN LA PROVINCIA		
CASA DE LA JUVENTUD TULCÁN		
DESARROLLO EN ARTES LÚDICAS EN LA DISCIPLINA DE MÚSICA		
DANZA NACIONAL		
MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO EL MARIPOSARIO		

6. ¿Cuál considera usted sean las principales limitantes para la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la formulación de políticas públicas del GAD Provincial del Carchi?

Limitantes	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo
Falta de tiempo			
Falta de interés			
Falta de información			
Es inútil e innecesario			
Desconfía de instancias de participación			
No se toman en cuenta las propuestas de jóvenes			
Otros			

7. ¿Estaría dispuesto a participar en la formulación de políticas públicas del GAD Provincial del Carchi? Señale través de:

Asamblea Provincial	
Mesas Temáticas	
Consultas ciudadanas	
Presupuestos Participativos	
Audiencias Públicas	
Silla Vacía	
Consulta previa	
Consejos Consultivos	
Otro...	

¡MUCHAS GRACIAS! ☺

Figura 14. Formato de encuesta lado B